

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 44
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En San Bernardo, a **13 de Septiembre** del año 2022, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 44, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTES:

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SR. ROBERTO SOTO FERRADA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 42 y Extraordinarias N° 24 y 25.
- 2.- Aprobación de la solicitud de prórroga de la vigencia del contrato de “Concesión de Estacionamientos en calles de la Zona Centro de la comuna de San Bernardo, aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso”, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2019, modificada por el contrato de transacción con la empresa Estacionar S.A., acotándola al periodo de tiempo en que en la ciudad de San Bernardo estuvo afecta a cuarentenas decretadas por la autoridad sanitaria, periodo de tiempo que coincide (incluso el periodo de cuarentenas fue mayor) con el plazo de la prórroga solicitado por la concesionaria en su carta rectificatoria de 09 de septiembre de los corrientes, que corresponde a 105 días, mismo plazo que correspondería considerar para la prórroga del contrato, debiendo éste principiar al día siguiente del vencimiento del plazo original. Según Oficio Interno N° 861, de fecha 09 de septiembre de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Oficio Interno N° 713/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Dirección de Tránsito.

Exponen Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Tránsito.

- 3.- Exposición de los resultados de la Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados Financieros Contables de la I. Municipalidad y Sección de Bienestar, de acuerdo a lo que estipulan las bases técnicas y administrativas de la licitación. Según Oficio Interno N° 394, de fecha 09 de septiembre de 2022.

Expone empresa Fortunato y Asociados.

- 4.- Aprobación de cometidos a honorarios correspondientes a la Dirección de Inspección que a continuación se indican:

- Entregar apoyo técnico para elaborar e implementar un plan de registro, control y análisis de los ingresos recaudados por el municipio debido a la gestión de la Dirección de Inspecciones.
- Recopilación y registro de información en el sistema de la Dirección de Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- Apoyo administrativo en las gestiones de control y registro de información de las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Inspecciones.

Según Oficio Interno N° 118, de fecha 30 de agosto de 2022.

Expone Dirección de Inspección

- 5.- Aprobación de postulación al D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del proyecto “Construcción Multicancha Villa Chacao”, para ser incorporado por la EGIS “Manquehue Consultora de Viviendas Sociales”. Según Oficio Interno N° 990, de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Aprobación de los costos operacionales de la cartera compuesta por 12 proyectos postulados al Plan de Reactivación Económica 2022 del GORE. Costo operacional anual que se detalla a continuación:

PROYECTOS PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA				
Nº	NOMBRE	IDI	MONTO DE INVERSIÓN	COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA FILOMENA DE NOS, SAN BERNARDO	40042023-0	\$136.093.220	\$2.721.864
2	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA SEDE SOCIAL ALMIRANTE RIVEROS, SAN BERNARDO	40042107-0	\$115.655.069	\$2.313.101
3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE MALALHUE, SAN BERNARDO	40042121-0	\$120.791.901	\$2.415.838
4	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042125-0	\$135.748.000	\$2.714.960

5	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR SUR DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042130-0	\$135.748.000	\$2.714.960
6	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN EUCALIPTUS ENTRE CALLE EYZAGUIRRE Y AV PORTALES, SAN BERNARDO	40042132-0	\$136.000.000	\$2.720.000
7	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ANTONIO ZAPATA, SAN BERNARDO	40042146-0	\$128.433.626	\$2.568.673
8	MEJORAMIENTO REBAJES DE VEREDAS EN EL CENTRO DE SAN BERNARDO	40042145-0	\$136.005.251	\$2.720.105
9	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE DIEGO GARCÍA, SAN BERNARDO	40042148-0	\$133.559.773	\$2.671.195
10	MEJORAMIENTO PLAZA ANTONIO DE AZOCAR, SAN BERNARDO	40042134-0	\$135.462.082	\$2.709.242
11	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA NORTE, SAN BERNARDO	40042144-0	\$136.000.000	\$2.720.000
12	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA SUR, SAN BERNARDO	40042147-0	\$136.000.000	\$2.720.000
	MONTO TOTAL		\$1.585.496.922	\$31.709.938

Según Oficio Interno N° 1.007, de fecha 08 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

7.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para financiar la limpieza de los canales, extrayendo la maleza que cubren éstos, además agrandar las anchuras y profundidad con la finalidad que se puedan conducir las aguas lluvias de las poblaciones colindantes específicamente de la Villa Portales que no tiene donde escurrir las aguas, el tramo e intervenir sería marco Espejino hasta El Barrancón. Según Oficio Interno N° 1.011, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- b) Fundación Manos a la Obra, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar los gastos de pago de artistas, transporte y alimentación de artistas, escenario e iluminación, arriendo de vallas, arriendo o compra de radios portátiles, elaboración de poleras, pecheras y credenciales para Staff. Todo lo anterior para realizar la 6° versión de la Feria Costumbrista 2022 en apoyo a la Junta de Vecinos 5 Pinos a realizarse el 16, 17 y 18 de septiembre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- c) Asociación de Fútbol Rural Nos, por un monto de \$ 5.429.500.- como aporte para cancelar un tributo por concepto de fondo solidario 2022, tanto para jugadores como dirigentes y así quedar cubiertos en caso de lesión o accidentes pudiendo ser atendidos en la clínica ARFAMED. Cabe mencionar que esta asociación cuenta con 4.025 jugadores adultos y 394 jugadores infantiles. Según Oficio Interno N° 1.013, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, en nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días a todos y a todas, concejales, concejales, directores, directoras comunidad, y a todos que nos acompañan por las redes sociales. Comenzamos la sesión Ordinaria N°44.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 42 y Extraordinaria N° 24 y 25

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto N°1 de la tabla que es la aprobación del Acta Ordinaria N° 42 y Extraordinaria N° 24 y 25.

En votación. Apruebo. Bien, se aprueba el punto.

ACUERDO N° 411-22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las actas extraordinarias 24 y 25 y la ordinaria 42”.-

- 2.- Aprobación de la solicitud de prórroga de la vigencia del contrato de “Concesión de Estacionamientos en calles de la Zona Centro de la comuna de San Bernardo, aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso”, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2019, modificada por el contrato de transacción con la empresa Estacionar S.A., acotándola al periodo de tiempo en que en la ciudad de San Bernardo estuvo afecta a cuarentenas decretadas por la autoridad sanitaria, periodo de tiempo que coincide (incluso el periodo de cuarentenas fue mayor) con el plazo de la prórroga solicitado por la concesionaria en su carta rectificatoria de 09 de septiembre de los corrientes, que corresponde a 105 días, mismo plazo que correspondería considerar para la prórroga del contrato, debiendo éste principiar al día siguiente del vencimiento del plazo original. Según Oficio Interno N° 861, de fecha 09 de septiembre de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Oficio Interno N° 713/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Dirección de Tránsito. Exponen Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Tránsito.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2 que es la Aprobación de la solicitud de prórroga de la vigencia del contrato de “Concesión de Estacionamientos en calles de la Zona Centro de la comuna de San Bernardo, aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso”, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2019, modificada por el contrato de transacción con la empresa Estacionar S.A., acotándola al periodo de tiempo en que en la ciudad de San Bernardo estuvo afecta a cuarentenas decretadas por la autoridad sanitaria, periodo de tiempo que coincide (incluso el periodo de cuarentenas fue mayor) con el plazo de la prórroga solicitado por la concesionaria en su carta rectificatoria de 09 de septiembre de los corrientes, que corresponde a 105 días, mismo plazo que correspondería considerar para la prórroga del contrato, debiendo éste principiar al día siguiente del vencimiento del plazo original.

Según Oficio Interno N° 861, de fecha 09 de septiembre de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Oficio Interno N° 713/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Dirección de Tránsito. Exponen Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Tránsito. Director.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Gracias alcalde, buenos días, concejales, concejales, Este oficio que tienen ustedes en su poder y que se remitió al alcalde, indica y hace presente, se refiere a una presentación de una empresa de parquímetros sobre un dictamen de la Contraloría General de la República, en el cual ellos piden que se amplíe el plazo de explotación del servicio por causas fortuitas y de fuerza mayor, específicamente por el tema que se produjo por la pandemia y las cuarentenas que sufrió la comuna, eso es en lo que mi introducción les estoy indicando a ustedes.

Para contextualizar el tema, este es un contrato que se indicó por Decreto Alcaldicio 5.012, la fecha del contrato es del 09 de Septiembre del 2019, y el acta de entrega del terreno es de 16 de septiembre del 2019, por lo tanto el 16 de este mes, ese contrato termina, porque se considera el acta de entrega del terreno.

Posteriormente, solicité un informe a la Inspección Técnica del Servicio, don Sebastián Aburto, que es quién me acompaña y está detrás de mí, respecto a si era viable lo que estaba solicitando la empresa, respecto de la cantidad de días que estaba pidiendo, indicado acá en su última carta que eran 105 días.

Por otro lado, se adjunta también a este oficio, al mío, el oficio interno del Director de Asesoría Jurídica, don Jorge, que me acompaña, donde él hace un análisis y una presentación técnica y jurídica respecto a este dictamen.

La conclusión nuestra, como Dirección de Tránsito, que de acuerdo a los antecedentes considerados, es de opinión de esta Dirección de Tránsito, aceptar la petición realizada por Estacionar S.A., respecto de prolongar la concesión del contrato, pero corrigiendo la duración a 106 días corridos, contados desde el día 17 de septiembre al 31 de diciembre del 2022, lo que permite efectuar una nueva licitación, sin afectar los ingresos del municipio ya presupuestados, en el entendido que la empresa concesionaria fue afectada por un caso fortuito o de fuerza mayor, situación que está ratificada por el Inspector Técnico de Servicio, en el anexo que tienen ustedes en el informe.

Ahora, claro, pueden salir muchas inquietudes respecto a esto, por ejemplo, por qué la licitación vence ahora el 16 y no se licitó antes. Aquí hay varios factores que están influyendo respecto a eso, y lo quiero dejar en su contexto, antes de que tome la palabra el Director Jurídico, porque nosotros enviamos el 04 de mayo los antecedentes a Secpla, para iniciar los trámites de esta licitación. Posteriormente, después tuvimos una presentación con el alcalde, el día jueves 12 de mayo, mediante una presentación en Power Point, respecto al análisis completo del contrato desde sus inicios y se explicaron ahí todas las fortalezas y

debilidades que teníamos y todos los decretos que nos llevaron a estar en este estado que estábamos en ese momento y después tuvimos reiteradas reuniones también con Secpla, donde se analizaron las diferentes políticas que quiere aplicar el alcalde, respecto de la comuna y los estacionamientos, hubo una contribución muy importante de un arquitecto de Secpla, para llegar a un consenso, porque íbamos a aumentar los cupos, entre otras cosas, modificar la Ordenanza 14, respecto de las calles que dice que son A, B y C, lo vimos con la señorita concejala, quedaron todas las calles en tipo A, que es una presentación que está pendiente acá, y después llegaron las cartas de esta empresa que fueron analizadas por la Dirección Jurídica y teníamos la alternativa de seguirla prolongando por el tiempo que nosotros indicábamos. Esa es la parte que tengo yo como Dirección de Tránsito.

Dejo con ustedes al Director Jurídico para que continúe en la parte legal de esta presentación.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Juan Carlos. Muy buenos días, alcalde, señoras concejala s, señores concejales y a todos los que nos acompañan. Efectivamente, ha sido accidentada la ejecución del contrato de estacionamientos y parquímetros y ha sido accidentada por varias circunstancias, fundamentalmente por el Covid, las cuarentenas y en muchas partes, en muchas comunas se produjo esta situación, que está en el Derecho Administrativo, que es el reajuste de las obligaciones por circunstancias extraordinarias y en virtud de eso se celebró y fue aprobado por este Honorable Concejo un acta extrajudicial, una transacción extrajudicial con el objeto de reajustar. Y se reajustaron entonces, la forma, el número de estacionamientos y la cantidad de que estacionar iba a pagar.

Bueno, es necesario volver a enfrentar este tema ahora, que se acaba el 16 de septiembre este contrato y se ha estimado que lo más adecuado es la prórroga, y por qué la prórroga? Bueno, fundamentalmente el Director de Tránsito establece 3 principios que son muy importantes que ustedes lo tengan presente.

Primero, el orden y el trabajo que debemos hacer de las vías. Tenemos, ustedes saben, una degradación de los bienes nacionales de uso público, estacionadores ilegales y es necesario profundizar entonces el tema de los estacionamientos para tener el control de las vías y no permitir que se sigan degradando los bienes nacionales de uso público y de impedirlo, ese es el primer principio.

El segundo principio que establece el Director del Tránsito son el cumplimiento de la protección de los bienes municipales, de no quedarnos un tiempo sin estos recursos.

Y también el tercer principio que establece el Director del Tránsito es el tiempo necesario para tener el análisis concreto y preciso de qué licitación queremos para los estacionamientos.

Desde ya, él ya lo anunciaba, el sistema de las clases de estacionamiento A, B, C y D es un sistema ya anacrónico que ha sido superado, San Bernardo es una gran ciudad y los lugares entonces, en que debiera haber limitación de estacionamiento son más amplios.

Hay una serie de circunstancias que nos obligan a rever estos antecedentes, de cómo vamos a hacer los cobros, las cantidades, los lugares y por eso el sistema que teníamos ya no nos sirve, no nos sirve hacer una nueva licitación, iguales a las anteriores. Tenemos que contemplar en estas nuevas licitaciones una serie de aspectos que no han sido contemplados y por eso tenemos que también tener más tiempo para evitar que esto nos ocurra.

Y por eso cuando hicieron una presentación ellos, bueno, ellos judicializaron en este tema, ustedes saben, y el 30 de octubre llegamos a este acuerdo extrajudicial, porque ellos lo

habían judicializado, y bueno, nuevamente volvieron a pedir entonces que se tuviera en cuenta los tiempos que no habían podido desarrollarse la ejecución del contrato.

Entonces, qué es lo que es lo más aconsejable? Lo más aconsejable es la prórroga en las mismas condiciones que tenemos ahora, recuerdan ustedes que en la transacción extrajudicial se hicieron modificaciones a las condiciones, reduciendo el número de estacionamientos de explotación por una parte, y por otra parte, la cantidad de dinero que se iba a pagar, ambas cosas se redujeron.

Bueno, esto estaba sujeto a 2 condiciones, la alerta sanitaria, por un lado, la alerta sanitaria y el estado de emergencia. Bueno, se puso un copulativo de ambas en la resolución, porque ya no hay estado de emergencia, pero sí alerta sanitaria. Todas estas cuestiones creemos nosotros que con la nueva licitación debemos regularlas mejor y antes no era posible haberla previsto, por eso creo que la mejor opción que tenemos hoy día es precisamente hacer esta prórroga en estas condiciones.

Quisiera agregar una cosa más que una vez que termine la alerta sanitaria se vuelve a las condiciones que originalmente se habían pactado y que probablemente pueda ocurrir en septiembre.

Quiero decirles además, que cuando estuvimos en la negociación, ellos solicitaron 260 días, nosotros lo encontramos excesivo. Después nos pidieron 105 días y nosotros estimamos que si ese era el plazo adecuado.

Después el Director de Tránsito con mucha precisión nos dijo 106, porque con eso llegamos al 31 de diciembre. Entonces por eso el Director de Tránsito está proponiendo que la prórroga sea de 106 días para que llegue hasta el 31 de diciembre y el nuevo contrato empiece el 1 de enero del 2023. Eso quería señalarles, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, preguntas. Concejala Karina Leyton, Marcela Novoa, Romina y Leonel.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Buenos días a todos y todas. Me vuelvo a sacar la mascarilla por el compromiso que tomamos con el Comité para la Discapacidad, recordando que hay muchas personas en San Bernardo que no pueden escuchar, por lo tanto necesitan leer los labios.

Durante la comisión hicimos algunas menciones con respecto al avance que la comuna necesita alcalde y tiene directa relación con esto, porque hoy día determinamos y si bien es súper necesario reglamentar el tema del estacionamiento y cuáles son los costos asociados y poder actualizarnos también dentro del proceso, porque como bien decía el Director, la verdad es que hay tipificación de calles que ya están obsoletas. Es súper necesario también generar un trabajo en correlación a cómo debe avanzar la comuna y también en cómo se utilizan las calles y las vías de la comuna. A qué me refiero? Muchos de nuestros vecinos y vecinas utilizan las calles como medios de transporte a través de la bicicleta o diferentes ciclos, como se les llama, patines, skateboard y en relación a eso, nosotros tenemos muy pocos tramos que son ciclovías o ciclo sendas. Bueno, nosotros como concejales iniciamos una mesa de trabajo, le informé alcalde, le hicimos una pequeña solicitud también con respecto a eso, y es importante también poder hablar sobre la intermodalidad y sobre cómo promovemos también el uso de otros medios de transporte que no sean el automóvil particular o el transporte público, sobre todo aquí en el centro, sabiendo que somos un punto donde tenemos muchos servicios, que además otras comunas colindantes no tienen.

Por lo tanto, si bien celebro que podamos avanzar en estas medidas, también es súper importante que tengamos en mente que los futuros 3 años, por ejemplo, probablemente no podamos avanzar en relación a la intermodalidad, como sucede en otras comunas. Por ejemplo, estacionamientos de bicicletas, bicicletas que sean trayectos cortos que nos lleven al Metrotren, por ejemplo, o a otros puntos de transporte, ya que vamos a tener concesionadas nuestras calles para estacionamientos. Lo cierto es que debemos avanzar, pero debemos avanzar también en relación al uso que nuestros vecinos y vecinas dan en las calles.

Y como último punto también, le hicimos la consulta al Director sobre la posibilidad de alzar también en la misma relación el costo de los estacionamientos para promover el uso de otros medios de transporte, lo cual nos parecería también sumamente importante, no solo en relación al estado o la condición de salud, sino como medios de transporte, sino como calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas, y ya que ellos utilizan los ciclos en diferentes etapas de su vida, pero promoviendo siempre el uso de la bicicleta, lo cual también es súper necesario que nosotros como municipio lo hagamos, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo concejala. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola buenos días Honorable Concejo, alcalde, directores, gente que no ve por las transmisiones .

Solamente mencionar que cuando se hizo la comisión la semana pasada, vuelvo a recalcar, el problema que está con los estacionamientos vigentes hoy en día, que son para minusválidos y para mujeres embarazadas, no se están cumpliendo y voy a poner un caso específico en la calle O'Higgins con Maipú hay un estacionamiento para discapacitados, el cual lo ocupa gente de la Corporación. Esto me hace un gran ruido y me molesta de verdad porque considero que no es justo, porque estas personas no son discapacitados en sus autos, no tienen la Cruz de Malta, no tienen un papelito en el que diga, una credencial en la que diga que ellos son minusválidos. Entonces quiero saber quién es la persona que fiscaliza, porque yo cada vez que tránsito por ahí, no hay nadie mirando. Inclusive una persona dijo un día no es que este estacionamiento es de alguien de la Corporación, considero que eso no corresponde. Y lo que también quiero hacer mención, que como le dije, señor Director, hay que colocar una señalética que diga cuántos cupos son para minusválidos, porque ahí no aparece, solamente aparecen 2 espacios, pero en el letrero nos sale especificado. Entonces la gente hace mal uso de estos estacionamientos y considero que no corresponde, eso, gracias.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Bueno, efectivamente, cuando tuvimos la reunión por la ordenanza 14, alcalde, la señorita concejala manifestó este problema que se estaba presentando, situación que nosotros estamos ahora. Vamos a tener el contacto con la Dirección de Inspecciones y con César Tardón que nos ayude, para la fiscalización de los lugares y las placas se iban a llevar ahora, le vamos a colocar el número y la cantidad de estacionamientos, porque como les dije yo ese día, hay una tremenda falta de empatía y ser solidarios con las personas que están en un problema de discapacidad.

Incluso la gente, cuando usted la saca, nosotros mismos la hemos sacado, muchas veces nos terminan botando a nosotros, es un problema cultural, de educación y principalmente de empatía hacia quien sufre este problema, así que nosotros lo vamos a ver, alcalde, esto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: No, en el punto. Lo que pasa es que justo en esa calle, en la calle Maipú hay un centro para personas discapacitadas, por eso me lo hicieron llegar con mucha molestia muchas personas, porque llevan a sus hijos a este centro y resulta que hay gente de la Corporación estacionada y ellos no tienen donde estacionar su auto. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respecto del punto, no puedo dejar de empatizar con la molestia de la concejala por 2 razones. La primera, directores, por la falta de proactividad respecto a lo que es la fiscalización y el cumplimiento del contrato de esta empresa.

Y por 2 razones. Primero, porque cuando nos encontramos en Pandemia se hizo un acuerdo con esta empresa para rebajar más del 50% y eso San Bernardo lo tiene que saber. Hubo un acuerdo entre 4 paredes, no sé si San Bernardo lo sabe, donde se le redujo más de la mitad de lo que ellos tenían que pagar. Y lo que es peor aún, volvimos casi a la normalidad, porque yo entiendo que se baje el precio porque no hay gente transitando en la calle, pero después que la gente volvió a transitar en la calle y la empresa volvió a tener la misma ganancia, seguimos recibiendo menos del 5% de lo que gana la empresa. Entonces, cómo no me da rabia y me va a molestar ahora lo que dice la concejala, que ni siquiera cumplen con el contrato. Entonces la pregunta que me hago yo y se hacen los concejales, hace todo San Bernardo, quién es el responsable de fiscalizar que la empresa cumpla con lo que dice en la ordenanza, con lo que dice en el contrato, quién se hace cargo, Director.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Primero que nada, los estacionamientos para minusválidos evidentemente no están en el contrato, aclarar eso.

Segundo, cuando usted se refiere a un acuerdo entre 4 paredes, me está hablando de un tema de colusión o corrupción. Por lo tanto, yo le pido que en ese sentido, si hay alguna denuncia concreta de algún funcionario, se haga presente, porque es delicado el tema.

Tercero, esto ocurrió, una transacción extrajudicial que la vio la Dirección Jurídica y la aprobó el Concejo, no la aprobó este Director. Eso, alcalde

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, pero, lamentablemente nos ha faltado proactividad en la materia Juan Carlos, lo hemos visto, cómo a veces hay gente que está en situación de calle haciendo cuidado de automóviles. Cuántas multas le hemos sacado a la empresa para no cumplir el contrato? Cuántas?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Es que en este momento lo que están explotando, lo están haciendo. No hemos tenido reclamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero, cuántas multas hemos sacado, en lo concreto.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: No le hemos sacado multas porque no hemos tenido reclamos y los reclamos puntuales que han habidos lo hemos visto, me lo ha dicho

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero Juan Carlos, si nuestro trabajo es fiscalizar los contratos. Para qué tenemos un ITS entonces? Cuántas multas han sacado?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: No se han sacado multas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, es importante que se transparenten las responsabilidades respecto a los procedimientos, porque de pronto yo entiendo la rabia de las San Bernardinas y San Bernardinos, cuando dicen vemos que nadie hace nada, entonces pareciera ser que tiene razón.

La empresa hace lo que quiere, nos paga lo que quiere y nadie hace nada. Entonces, disculpen que esté molesto, pero a propósito, de lo dice la concejala, más allá de un sentido de pertenencia, también hay una sensación en la comunidad que yo la comparto completamente.

Y más aún cuando veo el abuso, porque entiendo que nos paguen menos porque no habían vehículo en la calle, pero resulta que volvieron a moverse en términos concretos y por el acuerdo que se hizo se les sigue permitiendo que nos paguen menos. Cómo no vamos a tener molestias, y más encima ahora, tenemos que hacer una prórroga, porque no fuimos capaces de darnos cuenta de que hay que modificar la ordenanza. No puedo no sentirme molesto, porque además me siento con las manos amarradas, qué quiere que le diga. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Y el alcalde se me adelantó un poco en la palabra, porque en el fondo, primero, a mí me molesta profundamente que nuevamente tengamos que estar en un Concejo a días de que se acabe un contrato, porque este contrato se acaba el viernes y eso es grave, como que todo el tiempo tengamos que estar reaccionando y no podemos sentarnos a pensar y planificar qué es lo mejor para la comuna, eso sería lo primero.

Lo segundo, en base a los antecedentes que entregan, a mí no me parece correcto prorrogar esta empresa. Los antecedentes que entregan no son suficientes para sostener que se requiere una prórroga, más que porque no se hizo la licitación en el tiempo correspondiente. No hay ningún otro argumento que me parezca válido. Porque, tal como sostuvo el alcalde recién, hubo una transacción en la cual la empresa ya fue compensada por los meses de pandemia. Fue compensada económicamente y en el punto 4 de esa transacción dice que todo lo no modificado ni adicionado en ese momento, mantiene plena vigencia las cláusulas y condiciones expresadas en el contrato de la concesión y modificaciones de contrato indicados en la cláusula primera de este instrumento. O sea, este contrato no tiene prórroga, no, no tiene. Entonces, además me parece antojadizo que se sostenga que son 106 días solo porque con eso llegamos hasta el 31 de diciembre. Cuál es el criterio? El criterio debería ser la única razón por la cual podríamos obtener prórroga, es porque se necesita un periodo para que se creen las bases de la nueva licitación, y ese periodo puede ser 30 días, o a lo más 45 días corridos, no 105 días. Entonces, desde ahí a mí me parece, que lo que se nos está presentando no es correcto. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, concejala Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días. Gracias, alcalde. Sí, yo bueno, en relación a lo que se nos pide en el punto, tampoco estoy de acuerdo, la verdad. Aquí se

nos ingresó a nuestra carpeta bastante información. Pero mire, el Director Jurídico habló de 3 principios y dice, que no se debe afectar el orden y control de las vías de licitación para que nos quedemos sin contrato, pero eso podría haberlo evitado haciendo una licitación a tiempo, porque ya se sabía que esto era hasta el 16 de septiembre. El cumplimiento de la protección de los recursos, también se podría haber evitado haciendo la licitación a tiempo y el tiempo necesario para saber si la licitación conviene, no, también está ese tiempo.

Ahora, el tema de las ordenanzas, por ejemplo, que hay que modificar, que van obviamente directamente relacionadas con esta licitación, también hay tiempo para eso. Yo también estoy de acuerdo con, bueno, lo conversábamos con la concejala Romina, la empresa ya tuvo una compensación por caso fortuito, que sería la pandemia. Obviamente nadie está preparado para esto, pero ya la Municipalidad ya hizo acciones, entonces ahora que nos estén pidiendo prórroga nuevamente, no, no sé, me siento que la estamos beneficiando 2 veces, a lo mejor por un tema administrativo que podríamos haber hecho acá en la Municipalidad. También se nos adjunta un dictamen de la Contraloría, un ingreso a Contraloría que hizo la empresa en el caso de Puente Alto. Yo no sé si ese caso es exactamente el mismo de acá de San Bernardo, no, ya que si ese caso es absolutamente idéntico a San Bernardo. Y si eso tiene validez, porque tengo entendido que tiene que ser el caso puntual, pues no porque haya pasado en otra comuna, a lo mejor con otras condiciones, estoy pensando en el contrato o en el tiempo del contrato que la empresa estuvo en Puente Alto. No sé si vale, por decirlo de alguna manera, también para otro tipo de contrato como es el que hay acá en San Bernardo, entonces no, yo lo voy a rechazar alcalde, el punto, con esos argumentos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde, buenos días a todos los que están en la sala, concejalas, concejales, directores.

Creo que es complicado el tema, Juan Carlos, creo que los espacios son de los San Bernardinos. Hay una empresa en la cual se lleva 200 millones de pesos, y en San Bernardo quedan 30 millones, pienso que es un promedio más o menos que tiro un poco al ojo, creo que es demasiado. Tenemos muchos reclamos de la empresa. Es insólito que no tenga ningún parte. ningún parte tienen ellos. Tenemos in ITO ahí también, nunca ha sacado un parte a la empresa. En la empresa han cometido muchas faltas, pienso que los espacios, como le digo, yo alcalde, me gustaría que los espacios volvieran a San Bernardo, que no se lo llevar la empresa, a lo mejor, o a lo mejor estoy cometiendo un error, jurídicamente a lo mejor nos podemos meter en una demanda, pero pienso como lo quería hacer. Recoleta y otras comunas, que es recuperar los espacios para los vecinos, porque lo que ganamos es muy poco y lo que se lleva la empresa es demasiado. Pienso que el servicio no lo están cumpliendo y aquí faltan estacionamientos para los San Bernardinos. Igual es caro estacionarse en San Bernardo, una comuna pobre, es demasiado caro estar ahí 20 o 30 minutos, es mucho. Creo que, también una pregunta por qué no se hizo la licitación en el momento preciso? Porque tenemos que pasar a esto ahora, pasar a ampliar un contrato por 106 días. También es una pregunta que le hago a ustedes, y la otra pregunta es cuánto gana la empresa, aproximado mensual y cuánto queda para San Bernardo, esas preguntas me gustaría que me respondieran.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Respecto al plazo, eso fue determinado por el Director de Asesoría Jurídica. Respecto a la licitación, nosotros, el 4 de mayo enviamos los antecedentes con los TTR y todos los antecedentes para licitar a la Secpla. De ahí tuvimos varias reuniones con el señor alcalde, donde le explicamos, incluso en una presentación de Power Point completo, cómo estaba funcionando esta empresa. Qué es lo que ocurrió con las diferentes fases, cuándo no se recibió ingresos, el motivo que

argumenta esta empresa en el fondo, si no estoy equivocado, lo que veo acá desde el dictamen de la Contraloría, es el tiempo de no explotación.

Ahora, este acuerdo extrajudicial fue sancionado por el mismo Concejo que estaba acá. Nosotros enviamos los antecedentes con tiempo, incluso lo conversamos muchas veces con el alcalde y el Administrador Municipal para analizar qué iba a ser lo más conveniente, porque el alcalde tenía una política de despejar, por ejemplo, acá al frente, Freire, parte de Covadonga, ampliar los lugares donde se iban a estacionar, de estacionamiento.

Por otro lado, también es importante modificar el derecho de la ordenanza 13, lo que nosotros cobramos. Dentro de la ordenanza, había que aumentarlo, no mantenerlo, porque es bajo. Entonces, una empresa cómo va a aceptar una licitación con un, si yo le borro, le digo que todos los estacionamientos son A, le sube el precio de inmediato, en una nueva licitación.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Los valores de ingreso que tiene esta empresa y la municipalidad, hay algún detalle de eso?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Actualmente lo que están ingresando son 14 millones de pesos. No lo sé, ellos van explotando por minuto, o por la cantidad de personas o situaciones. Eso no lo manejo yo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: 14 millones de pesos, para San Bernardo, mensual.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Claro, porque aquí hay una cláusula que quedó aprobada en el Concejo que esto continúa.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Es que ahora bajó el precio

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Sin incluir el estado de catástrofe y alerta sanitaria y todavía estamos en alerta sanitaria. Si la alerta sanitaria se termina, eso sube a 24 millones de inmediato. La alerta sanitaria, si no me equivoco, está hasta septiembre, en este momento hay un decreto 31, si no me equivoco, del Ministerio de Salud que la prórroga es hasta 30 de Septiembre.

Y la licitación, obviamente, si no se hizo antes, fue por todas estas circunstancias que nos han ocurrido, sabíamos que se iba a demorar. Nosotros una vez tuvimos una reunión con usted alcalde, con el administrador, incluso usted le preguntó al administrador si esto se iba a atrasar en el tiempo. Dijimos que sí, porque estábamos haciendo un análisis más fino del tema, presentar una buena licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo que me cuesta entender Juan Carlos, es que todavía no sea capaz de responder, porque también se lo pregunté en la Comisión, cuánto es lo que gana la empresa, si usted es el que maneja el contrato, cuánto gana. Si usted es el jefe de tránsito, cuánto gana la empresa?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Tendría que sacarle la cuenta para octubre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero si la otra vez se lo pregunté, Juan Carlos. Cómo no lo va a manejar.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Escúcheme una cosa. Si yo me pongo a sacar el cálculo de una empresa tendría que meterme en la parte financiera interna de la empresa y eso yo no lo sé. No sé cuánto le pagan a los trabajadores, cuánto gasta de, cuáles son los costos fijos de ellos, costos variables. Yo no lo sé. Yo le puedo indicar lo que a nosotros nos pagan porque eso está estipulado acá.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Me cuesta creer que un Director no sepa lo que administra. Concejal Marcelo Sepúlveda, sobre el punto.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Si, lo administro, pero no puedo decirle lo que gana una empresa privada.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde, es importante que la comunidad sepa estas cosas para darles transparencia a la comuna, porque igual es importante, un dato súper importante. Creo que todos los San Bernardinos deberíamos quizás saber, pero tener el dato ahí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias señor alcalde. Buenos días, concejales, concejales, don Juan Carlos, don Jorge, buenos días. Y la gente que nos acompaña acá también en el salón, buenos días, a todos aquellos que están a través de la transmisión.

Estaba escuchando atentamente varias de las cosas que se plantearon aquí, en este Concejo. No voy a repetir lo mismo. Se hace un promedio entre 11 y 14 millones de pesos mensuales de la empresa, que deberían ser sobre 25 o 30 millones. La empresa, obviamente está entregando menos del dinero por contrato, se entiende que es por un tema de la resolución sanitaria. Se le va a entregar una prórroga de 105 días sale aquí en la pauta. No sé por qué hablan de 106 y aquí se nos dice 105 días, y estamos a 13 de septiembre y discutiendo un contrato que termina el 16 de septiembre.

Entiendo que no se pudo hacer antes porque hay que modificar una ordenanza. La pregunta es, es tan urgente prorrogar a esta empresa que no va a entregar en este período 30 o 40 millones de pesos por una licitación que tal vez podría ser más favorable y recuperar ese dinero en menos tiempo. Porque si le vamos a entregar una prórroga de 105 o 106 días, no sé cuál será el oficial y nos va a entregar en un orden de 30 millones de pesos al municipio. Tal vez con un contrato no tan favorable para la empresa, licitado de manera correcta, con nuevas bases, podríamos recuperar esa plata en el tiempo, porque un contrato 80/20, 90/10 a favor de una empresa no creo que sea muy conveniente para el municipio, porque nadie se ha aventurado a decir cuánto gana la empresa, pero todos hemos escuchado valores por ahí, todos hemos escuchado valores por fuera y si nos quedáramos con esos valores por fuera, estaríamos hablando un contrato 80/20 a favor de la empresa, 70/30 a favor de la

empresa, lo cual es mucha desproporción, lo cual es muy desfavorable para con la Municipalidad.

Entonces, no sé si es conveniente prorrogar para optar al beneficio de tener 30 millones en las arcas municipales, siendo que con un contrato tal vez un poquito más justo para todos los San Bernardinos, podríamos recuperar ese dinero en el tiempo. Esa es mi consulta y propuesta al mismo tiempo y ojalá me puedan decir si son 105 o 106 días. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador si puede encauzar la discusión, por favor.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí, la verdad es que recogiendo todo el sentir del Concejo. La verdad es que uno coincide desde la administración con varios puntos, precisamente en la oportunidad de la licitación, se plantea esta licitación, hoy día lo que nosotros estamos dando es solución a un caso excepcional y como bien dijo el Director Jurídico, es un contrato bastante accidentado por razones externas al mismo contrato. El caso de la pandemia y todo lo que se habló.

Inicialmente, la empresa, la licitación Estacionamientos en las calles de la zona centro de la comuna San Bernardo. Aplicando el sistema de tiempo de uso en la licitación 2342-27-LQ19, se adjudicó la explotación de 485 cupos. Estos 485 cupos tenían un piso y un techo. El piso eran 280 UTM y el techo 423 UTM. Esto daba un ingreso promedio mensual de 20 millones de pesos a la Municipalidad, en una situación normal y la duración de este contrato eran 3 años.

Luego de la transacción extrajudicial que intencionó la empresa, a raíz de una demanda hacia la Municipalidad, se logró esta transacción extrajudicial que fijaba 2 escenarios, un escenario en fase 2 y un escenario en fase 3, 4 y 5. En el escenario en fase 2, los cupos a explotar bajaban de 485 a 299 y el piso para pagarle a la Municipalidad eran 143,71 UTM, y el techo son 227,46 UTM.

El otro escenario que se plantea en esta transacción extrajudicial. Es la fase 3, 4 y 5, donde también explota los 299 estacionamientos, y en la fase 3, 4 y 5 también se le pone un piso y un techo a la empresa para que entregue a la Municipalidad. El piso era de 158,17 UTM y el techo 250,288 UTM. Por qué estoy dando estos datos? Porque estos datos son lo que finalmente hace que esta empresa concesionada reporte ingresos y es lo que a mí principalmente me llama a promover la prórroga de este contrato. En atención a qué, si se prorroga estos 105 o 106 días, que la diferencia entre 5 y 6 días va a ser estar con el 31 de diciembre. Ahí hay que ver si se incorpora ese día o no, esa es la diferencia entre los 105 y 106 días. Qué es lo que nos motiva? Que durante este plazo de 106 días nos permitiría también comentar al Concejo cuáles son las bases que nosotros vamos a licitar a futuro, que es producto de un estudio que venimos haciendo hace rato.

Cuando nosotros hablamos que este contrato está subyugado a diferentes ordenanzas, depende de la Ordenanza número 14, en atención a que se define la clasificación de vías que hay en el centro, que son objeto de ser concesionadas y en la Ordenanza número 13 que se clasifica la tarifa de cobro en el título número cuatro, artículo 9 de la Ordenanza, se define este contrato.

Entonces, más allá de que esto pudo haber sido antes, nosotros también tratamos de darle un sentido de realidad al contrato. Si nosotros subimos una licitación y no está definido, no está definido la ordenanza 13 que fija la tarifa, lo más probable es que vamos a cumplir administrativamente vamos a cumplir, pero podemos tener un contrato ineficiente en el

caso de que se declare desierta una licitación, y tengamos que recurrir a una empresa a través de un trato directo.

Entonces, hoy día, cuáles son las ideas fuerzas que hay que promover en este contrato? Primero, que si se prorroga estos 105 días, mensualmente, el promedio que está recibiendo la Municipalidad son 13 millones de pesos. Esos 13 millones de pesos son los que en promedio recibiría la Municipalidad estando en alerta sanitaria. Terminando esta alerta sanitaria y volviendo a la situación del contrato original que nace de la licitación, el promedio que debería recibir la Municipalidad son 20 millones de pesos. Eso es lo que se pretende cubrir con esta prórroga, que se sigan percibiendo estos ingresos, que ya todas las crisis que se han expuesto en este Concejo, obviamente son recursos que son bienvenidos desde la Administración. Esos eran los alcances que yo quería hacer, alcalde.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, sobre el punto. Administrador, le hago una pregunta, usted cree que la fase de hace un año atrás, en la misma fase de ahora? Usted cree que hay menos gente ahora que cuando empezó el descuento que tuvimos que hacerle, por la ley que, por la ordenanza que usted está informando. Usted cree que es lo mismo, la cantidad de gente en ese tiempo, a la cantidad de gente, ahora, y tenemos el descuento hecho. Esa es mi pregunta.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: No, absolutamente, concejal, desde mi opinión personal, desde mi fuero interno, obviamente no,

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Hay más vehículos ahora. Ahora están en plena, están al 100% trabajando y nos están pagando obviamente, una fase, que en la cual no corresponde en el hecho, yo creo que en papel estamos mal, están mal hecha las bases, porque las fases son diferentes en cantidad de gente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí, absolutamente, hoy día concejal, transita más gente y también todo lo que nosotros estamos pensando es que se vuelva a situación normal en algún momento, porque uno lo que ve en la calle es que están todos los estacionamientos llenos, están siendo explotados todos los días y la gente anda en la calle, no hay ninguna restricción.

Ahora nosotros pensamos, algo que conversamos con el equipo directivo, que lo más probable es que aquí a fines de septiembre ya debiésemos estar en algún momento en una situación más normal y se levante la alerta. Pero también nosotros llegamos hasta donde nos corresponde, no tenemos una bola de cristal para decir se va a terminar, yo no me puedo comprometer a decir que se va a terminar, sino que dejamos la garantía de que si se levanta la alerta sanitaria, este contrato vuelve al inicio, a la génesis, que fue lo que se adjudicó en la licitación pública que a la Municipalidad le reporta 20 millones de pesos en promedio mensual. Eso es, más allá de lo que se pueda dirimir en este Concejo, yo también, alcalde, con su permiso, la idea es trabajar estas bases de licitación. Informarle al Concejo los avances que ha tenido y los razonamientos que tiene este contrato. Porque también hemos analizado la cantidad de estacionamientos, las calles, el funcionamiento que nos daría para trabajar en una futura comisión, alcalde. Pero hoy día la urgencia es que la Municipalidad no deje de percibir estos, entre 13 y 15 millones de pesos promedio en esta situación, eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, si no hay más preguntas, convoco a votar. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, alcalde. La fecha del acuerdo del Concejo Municipal, Administrador, por favor, para poder hacerle seguimiento a ese proceso. Además, porque, bueno, lamentablemente hoy día de nuevo nos ponen en la misma disyuntiva lo que mencionó la concejala Romina Baeza. Me parece impresentable que nuevamente, de hecho, desde el primer Concejo Municipal Extraordinario al que fuimos citados nosotros como nueva administración, nos está sucediendo esto, durante el principio del período, el año 2021, nosotros hicimos la solicitud, pedimos hacer los seguimientos, pero aun así, las diferentes Direcciones que tienen que hacer estos períodos de licitación y los procesos de licitación siempre nos han puesto a un día, en el mismo día del vencimiento de la licitación. Por lo tanto, nos parece poco comprensible que no haya un seguimiento a las fechas, pero además la preparación necesaria, no podemos estar decidiendo a última hora. Yo creo que, cuando varios concejales aquí presentaron su molestia y creo que es sumamente notorio porque también así mismo la gente nos comunica a nosotros la molestia por la falta de preparación, porque eso es lo que demuestra en el fondo, creo yo, muy a título personal, que aquí trabajamos con profesionales y que si bien pueden no serlo y puede ser la famosa carrera que se crea dentro del municipio, cada uno sabe cuál es su rol y cada uno sabe cuál es el cumplimiento de sus deberes aquí dentro. Volver a presentarnos dentro de un Concejo Municipal, con una votación ad portas de vencimiento y que nos va a perjudicar probablemente, y nos obliga a votar a favor de algo, pero no necesariamente es la decisión que deberíamos tomar dentro de este Concejo.

Que quede en acta por favor, que ojalá no se vuelva a repetir. Lamentablemente vamos a tener que hacer nosotros la investigación, del proceso durante el período de la Directora Ayala de Secpla, allá, ella no nos ha entregado la información, solicitando que se vuelva a reiterar para poder prever estas situaciones y saber qué con antelación deben prepararse estas materias. No podemos estar a menos de 5 días teniendo que votar a favor de algo que no es lo necesario ni lo más favorable para nuestro municipio, ni nuestra comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estoy muy de acuerdo. Concejala Marcelo.

SR. CONCEJALA MARCELO SEPÚLVEDA: Señor alcalde, quiero hacer una consulta a don José, buenos días. Cuál es, o su colega don Jorge también, el tema de la implicancia legal aquí. Qué pasa si nosotros ahora no aprobamos esta prórroga. A qué nos exponemos como municipio? Cuál es el problema? Cuál es el tema administrativo que sigue?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, alcalde. Bueno, en primer lugar, no estaríamos cumpliendo la ordenanza que nos obliga a limitar los estacionamientos y a percibir por ellos, por otro lado degradaría el bien nacional de uso público, porque los estacionamientos empezarían a ser utilizados por privado y capaz que también, estacionadores ilegales, a eso nos arriesgamos en estos 3 meses, si es que no se aprueba y dejamos de percibir los fondos también,

SR. CONCEJALA MARCELO SEPÚLVEDA: Al no aprobar es escrito eso de que dice 3 meses, tenemos que esperar 3 meses sí o sí, no se puede hacer antes algo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Lo que pasa es que las concesiones requieren un tratamiento distinto, desde el punto de vista de la licitación. No es

una licitación cualquiera, no es algo intangible, sino que hay que calcular y yo por eso hacía el alcance de lo importante que es la tarifa de cobro en atención a que las empresas que pudiesen postular a una licitación y de hecho esta licitación debiese estar arriba una vez sancionada la ordenanza número 13 de derecho. Por qué? Porque al estar sancionado eso, las empresas pueden jugar de manera bien lúdica, jugar con sus flujos para ver si este contrato les conviene o no y postular a la licitación de la concesión. Eso es lo importante desde este punto de vista. Ahora en lo práctico es que la empresa seguiría, porque esta es la propuesta que la empresa aceptaría, salvo el parecer del Concejo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: O sea, se va la empresa, los estacionamientos quedan sin fiscalización, sin cobro y la Municipalidad deja de percibir un promedio de entre 11 y 13 millones de pesos mensuales, durante 3 meses, que todavía no sé si son 105 o 106 días. Entonces, como dijo la concejala, es el mal menor el que hay que aprobar nuevamente contra la espada y la pared, algo que no nos gusta a ninguno, yo creo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenos días a todos los compañeros, la gente que nos ve a través de las redes sociales. Bueno, más que nada, necesito hacer saber igual mi molestia porque siento que siempre nos están faltando el respeto a los concejales, si nosotros no estamos pintados acá, para que nos estén siempre tirando cosas a última hora, la verdad que yo encuentro que no corresponde y nosotros nos tenemos que hacer cargo de lo que, las acciones que puedan tener en contra del municipio, por qué? Porque nos entregan información a última hora y siempre estamos licitando temas a última hora y nos ponen entre la espada y la pared. Y yo creo que como siempre, nuestras licitaciones no funcionan, porque yo creo que de aquí a enero nuevamente vamos a tener que estar con otra contratación directa sobre el mismo tema, así que tengo que decirlo, pero desde mi parte yo lo rechazaría, pero inmediatamente, pero por los temas en realidad, administrativos que puedan tener en contra de municipio, uno se va absteniendo de repente de muchas decisiones, pero respeten un poco a nosotros como concejales. Está bien que sea nuestro primer período en mi caso y que no tenga experiencia, pero ya basta de falta de respeto, de verdad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sólo quiero hacer una pregunta. Estábamos conversando con el concejal Leonel Navarro, que no tiene nada que ver, o sea, como que se vincula, pero no tiene tanto que ver, para bajar un poco la tensión. Es que quiero saber si existe la posibilidad de que se conforme un trabajo distinto con el tema de los estacionamientos para poder optimizar esos recursos. Por ejemplo, el concejal ha insistido en distintas conversaciones que hemos tenido con la necesidad de que tal vez sea la misma comunidad la que se haga cargo de los estacionamientos. Y en base a eso, hay una figura en la Municipalidad de La Pintana, donde una especie de cooperativa se hizo cargo de la limpieza de ciertas áreas y así hay una retribución económica para la comunidad. Entonces quería saber si existe la posibilidad que en este caso podamos organizar alguna parte de la comunidad en relación a una especie de cooperativa o lo que permita la legalidad, para que se haga cargo de los estacionamientos y no tener esta fuga de recursos para empresas privadas con contratos abusivos, como mencionaba el concejal Marcelo Sepúlveda hace un rato, y en el fondo, que podamos optimizar los recursos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, sobre el punto. Sí, lo que pasa antiguamente era así, en el tiempo del alcalde Navarro se le entregaba las calles, una cuadra a una persona, a un ciudadano y él pagaba mensualmente su cuadra. Quizás jurídicamente, a lo mejor, no es compatible, lo que decía Romina tiene mucha razón, yo creo que podría ser como comunitaria, estacionamiento comunitario, como son las farmacias, como son populares, pienso que la comuna y la Muni ganaría mucha más plata que esos 14 o 15 millones que se puede ganar con una empresa que se lleva 200 millones para ellos, pienso que jurídicamente a lo mejor ustedes tienen la llave de cómo poder hacer eso? Es una idea, no es que sea así, pero pienso que hay que buscar la forma de poder que no nos pasen a llevar. La idea de que la plata se quede aquí en San Bernardo y que se quede con un San Bernardino y que le pague a la Municipalidad en forma de arriendo, no sé, hay que ver la parte jurídica, pero la idea que ha estado siempre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno. En relación a lo que dicen acá mis colegas concejales, también tengo entendido que esto, en Valparaíso puede ser, en alguna parte se entregó a los bomberos, por ejemplo. No sé si poder darle una vuelta, un ejemplo. Yo entiendo, o sea, claro, es molesto que lleguemos nuevamente a esta situación. Yo creo que nosotros tenemos los argumentos porque no estamos a favor de aprobar esta extensión de contrato. Acá, no sé, yo creo que a lo mejor, todos se quieren, se endosan las responsabilidades a las unidades técnicas, al ITO, pero sabe qué? A mí igual me molesta que de repente las cosas se corten por el, cómo es, el hilo por lo más delgado, porque hay responsabilidades mayores, alcalde. Usted tiene un Administrador Municipal que tiene que coordinar el trabajo con las Direcciones, o no? Es que discúlpeme administrador, ser tan sincera, lo que pasa es que acá, claro, los funcionarios que están más abajo pagan el pato. Entonces yo le pido por favor que se coordine, si esto es una coordinación con todas las unidades y quien ve todas las Direcciones, quién es como la jefatura por decirlo de alguna manera, de todas las Direcciones Municipales, la Administración Municipal, quien supervisa las acciones de estas Direcciones, por ejemplo, para poner alerta cuando estamos, no sé, a lo mejor demorándonos en el tiempo, gestionando. Entonces yo le pido también, alcalde, que ponga ojo a eso, para que no se vea también afectada su gestión y no lleguemos a este tipo de situaciones. Eso, alcalde.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Perdone, alcalde. A ver, en lo que respecta a la función de la Administración Municipal, que es la labor de coordinación, la coordinación se hizo, lamentablemente en este caso, cuando tenemos factores que afectan y van intencionando una decisión que incluso a nosotros no nos convence en un 100%. Entendemos el profundo malestar que siente todo el Concejo porque siente que se le hace una imposición y yo en eso la verdad, es que les pido disculpas. Sí, puedo asumir un compromiso de poner en valor el trabajo en comisiones, que para mí es mucho más importante. Créanme que desde la administración tampoco nos gusta andar corriendo todos los días y como le dije a la concejala respecto a la labor del administrador y la coordinación, se hizo y es la propuesta que hoy día estamos haciendo. Ahora, yo tengo el deber de presentar lo que en el momento es más conveniente para los intereses municipales. Tampoco nos gusta tener este tipo de prórrogas, tener que estar justificando un contrato en base a un dictamen de la Contraloría. Tenemos la certeza de que jurídicamente está bien confeccionada la propuesta.

Y para volver sobre el punto de la concejala Baeza, que uno suele hablar siempre de sus triunfos pero nunca de sus derrotas. Yo tuve la experiencia de, en un evento municipal en otro municipio, entregarles la concesión de los estacionamientos a los bomberos y la verdad es que me parecía un hecho bastante noble, al extremo de que convencí al alcalde de que

hiciera uso de esa iniciativa. Y finalmente la Contraloría nos objetó, que un tercero cobrara la explotación de un bien nacional de uso público. Eso, a mí en el momento me quedó súper claro, que la responsabilidad está en la Municipalidad, porque todo lo que recaudaron, tuvimos que recibirlo como Municipalidad y entregarlo en modo de subvención. Entonces no hay, no es dúctil, porque ellos funcionan como voluntariado y están todos como, voy solo a los bomberos. Entonces, en ese caso, en el caso de los bomberos es un voluntariado y el clasificador presupuestario es claro a la hora de entregarle recursos a los voluntariados. Podríamos estudiar claramente una cooperativa, podríamos estudiar algún grupo de interés que se beneficiara respecto de esto, pero tenemos que hacer un trabajo desde la Dirección Jurídica, que es bastante trabajo. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Alcalde. Sí, bueno, está concedido, así como concesión, como un servicio público que tiene en reserva el municipio, pero lo entrega a particulares para la explotación, realizando ciertos beneficios y recibe una cantidad de dinero el municipio.

Otro mecanismo como las cooperativas, voy a revisarlo, pero no es así como se está realizando actualmente el servicio de estacionamiento, que es en la modalidad de concesión. Y muy brevemente quiero explicarles que para que una concesión exista debe estar específicamente determinado cuál es la potencialidad de ganancia del concesionario, y eso es lo que falló en este contrato al existir la Pandemia. La pandemia impidió que la ecuación económica y financiera que se fija al momento de la adjudicación, se pudiera desarrollar. Eso es lo que nos ha traído un montón de problemas y ahora, cuando enfrentemos la nueva licitación con este mecanismo de concesión o estudiar otro, lo que debemos analizar muy bien es la ecuación económica y financiera, cuánto va a percibir el privado y cuánto va a percibir la Municipalidad, y es la esencia del contrato de concesión. Entonces tenemos que tener claridad para ello y por eso se necesitan los días que se han solicitado hasta aquí, que son 105 los que solicitó la empresa y 106 propone el Director del Tránsito para terminar el 31 de diciembre. Eso quería contarles.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Solo hacer mención tal vez, de que tanta contratación, no será tiempo de ponerse a pensar en tal vez en hacer un estacionamiento propio de la Municipalidad de San Bernardo, una construcción grande donde se pueda, habría un mayor control como hay en los malls. Yo sé que es palabras mayores, pero yo creo que se evitarían todos estos problemas de contrataciones teniendo, lugares para estacionar, obviamente los vehículos con las personas idóneas para la pega, yo creo que se evitaría todo esto. Habría que pensar para futuro en un proyecto así como de gran envergadura y hacer un estacionamiento como lo tienen varias comunas, como lo tienen debajo de las plazas, en Providencia, la comuna de Santiago Centro. Yo creo que eso sería como bueno pensarlo. Ahora obviamente no estamos en condiciones porque no están los dineros, pero por eso les digo para futuro yo creo que sería como una buena idea. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Para ir cerrando. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde, yo haría un compromiso acá de aprobar esta moción, pero con el compromiso de que podamos hacer una comisión, tratar de poder, buscar la forma de poder cambiar el sistema. Creo que lo que dice Romina, lo que estábamos conversando, creo que es una buena idea, pero para que, voy a aprobar yo esta moción, como digo, pero con el compromiso de que nos juntemos y veamos otra forma de

poder hacer el tema de los estacionamientos. No sé si se puede hacer o la votamos en contra nomás.

Queremos un arreglo, queremos ver, es que sabes qué es lo que pasa, que ustedes no los vemos conforme, no los veo que están con la actitud de decir, sabe qué, es una buena idea. Trabajemos, arreglémoslo, no los veo con esta actitud a ustedes, ese es el problema.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Concejal. Sí, independiente de lo que usted percibe de mí. La verdad es que estas situaciones son tensas y más allá de eso, lo que a mí me gustaría hacer, zanjando este punto, es que revise cómo está preparada la licitación, porque también decir que no hemos hecho nada en todo este tiempo, no es así. Hemos tenido una serie de reuniones. Hemos visto la cantidad de calles, la decisión de cambiar la Ordenanza 14 y dejar todas las calles del centro de San Bernardo en calles tipo A, es una decisión tomada en un ambiente reflexivo donde se hicieron reuniones. Entonces a mí me gustaría, antes de lanzar nuevas propuestas, que vieran cómo se avanzó en el tema de avanzar o quitar calles y ver si ustedes, efectivamente están conforme, que le parece, recoger su opinión y en base de eso buscar nuevas alternativas. Pero si se hizo algo durante este tiempo, a mí me gustaría ser categórico en eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Perdón, pero no se me respondió sobre la fecha del acuerdo del Concejo Municipal y sobre lo que mencionaba el concejal Leo Navarro. Bueno, la fecha ya estamos de verdad muy encima, además, para el fin de este año vigente y por lo tanto, lo cierto es que deberíamos empezar a trabajar en una futura licitación para que no nos vuelva a presentar la misma situación de que volvamos a sentarnos a la mesa a pocos días o el mismo día en que se termine esta extensión del acuerdo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Concejala, me permite responderle. El tema, nosotros tenemos aquí la información que a través de, que le vamos a hacer llegar la información para que la tenga a disposición.

La transacción de la empresa Estacionar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por los hechos que cuenta el oficio interno 602 de fecha 30 de octubre, así que el acuerdo debió haber sido de esa misma fecha, lo vamos a corroborar y se lo vamos a hacer llegar, concejala.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno, sólo decir, qué le parece que obviamente citemos a la Comisión de Tránsito, es como que antes era seguridad y después se modificó el tema de las comisiones y ahora es Seguridad, Tránsito y Transporte. Quizás por eso no se ve tanto y es como una comisión nueva, por decirlo de alguna manera. Así que le parece, alcalde, que citemos lo antes posible, como para que nos puedan explicar estos temas. Y algo súper importante que yo creo que nosotros los concejales no lo tenemos claro. No sé si es para ahora, pero con todo el tema de las licitaciones, yo no sé si los otros concejales saben, pero no sé quién está en el equipo nuevo de la Secpla, se han ido personas, ha cambiado el equipo de la Secpla y no sabemos, sería bueno también conocer, ver, porque empieza todo de nuevo, entonces, yo no sé quién está a cargo licitaciones,

porque antes estaba el Sebastián, no me acuerdo el apellido y ahora no sé quién está a cargo del tema específico de licitación en la Secpla. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien hecho todos los puntos. Quiero terminar haciendo algunas, puntualizar algunas cosas. Creo que efectivamente, la discusión de los principios, sí, este Concejo Municipal puede aportar mucho a la discusión, entiendo que tenemos una limitación que la ley establece que no podemos ser parte de las discusiones de las comisiones, por cierto, si podemos ser parte de la discusión de los principios, qué es lo que queremos para la comuna, qué calles queremos, qué calle no queremos, cuánto queremos cobrar, qué no queremos cobrar y poder de alguna manera aportar en esa discusión.

Después las unidades técnicas tendrán que buscar que esos principios sean técnicamente viables. Y entiendo que eso es lo que ha dicho el concejal Navarro y la concejala Baeza, de poder discutir una figura que nos dé garantías de que va en beneficio de la gente y no en beneficio de la empresa, como muchos pensamos hoy día que está ocurriendo y eso también hay que decirlo.

Por lo tanto, en ese sentido, yo también asumo la crítica que hace la concejala Mariela Araya. He querido que quede en evidencia el manejo de los temas. Créanme que mi intención nunca ha sido perseguir a nadie, pero de verdad me extraña que al día de hoy no tengamos ninguna multa, con una empresa que sabemos que no ha hecho bien su trabajo. Y eso también es importante que quede en el acta de este Concejo y quede en la imagen colectiva de la gente, eso no es perseguir, es más bien transparentar la situación en la que nos encontramos. Porque día a día, cuando me toca recorrer esta comuna, créame que me toca recibir muchas críticas que no son justas porque no soy responsable de eso, pero como soy el alcalde, al final siempre lo soy. Entonces por eso es importante transparentar en qué situación nos encontramos hoy día.

Me parece que no aprobar esto, lo único que sería, es hacerle más daño al municipio, sobre todo la situación financiera que nos encontramos, estamos amarrados de mano. Por lo tanto, lo que le quiero pedir al Administrador, es más eficiencia en los procesos interno, no puede ser que estas cosas pasen y al final del día nadie es responsable y todos echan la culpa a unos con otros, que pareciera ser que una constante y eso no tiene que ser así. Como alguien decía, existen responsabilidades administrativas y hay que hacerse cargo de esas responsabilidades administrativas. Por lo tanto, también quiero pedir, Administrador, que exista una investigación de por qué nos encontramos en esta situación, por qué llegamos a esto, porque al final del día no le echan la culpa a uno, después a otro y se tiran la pelota de un lado a otro. Y al final el que termina dando la cara ni siquiera es usted, soy yo. Entonces, le voy a pedir celeridad en que acabemos con eso. Cuando alguien tiene que hacerse cargo, que se haga cargo de su responsabilidad administrativa y no tiene que ver con perseguir, tiene que ver con lo que la gente nos pide a cada uno de nosotros, día a día, que mejoremos nuestras prácticas profesionales. Nosotros nos debemos a la gente, no nos olvidemos de eso. La gente de San Bernardo no eligió y la gente de San Bernardo nos dio la posibilidad de estar sentados en este espacio. Por lo tanto, le pido celeridad en eso, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Entendido, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto concejala Baeza, antes de votar.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, sobre el punto. En este caso puntual, lamentablemente yo me veo en la obligación de rechazar el punto, porque no me parece la forma en la que se ha llevado y pido que se haga un sumario administrativo para saber quiénes son los responsables, porque ya basta de que todas las veces sea lo mismo. Nosotros hemos pedido de buena manera que esto cambie y no ha sido así. Entonces espero que esta vez se haga un sumario y que podamos estar al tanto de los resultados de eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien. Pasemos entonces a la votación. En votación. Apruebo el punto. Bien, se aprueba el punto.

ACUERDO N° 412 - 22

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de las concejalas Romina Baeza Illanes y Mariela Araya Cuevas y la abstención de la concejal Paola Collao Santelices; aprobar la solicitud de prórroga de la vigencia del contrato de “Concesión de Estacionamientos en calles de la Zona Centro de la comuna de San Bernardo, aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso”, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2019, modificada por el contrato de transacción con la empresa Estacionar S.A., acotándola al periodo de tiempo en que en la ciudad de San Bernardo estuvo afecta a cuarentenas decretadas por la autoridad sanitaria, periodo de tiempo que coincide (incluso el periodo de cuarentenas fue mayor) con el plazo de la prórroga solicitado por la concesionaria en su carta rectificatoria de 09 de septiembre de los corrientes, que corresponde a 105 días, mismo plazo que correspondería considerar para la prórroga del contrato, debiendo éste principiar al día siguiente del vencimiento del plazo original. Según Oficio Interno N° 861, de fecha 09 de septiembre de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Oficio Interno N° 713/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Dirección de Tránsito”.-

- 3.- Exposición de los resultados de la Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados Financieros Contables de la I. Municipalidad y Sección de Bienestar, de acuerdo a lo que estipulan las bases técnicas y administrativas de la licitación. Según Oficio Interno N° 394, de fecha 09 de septiembre de 2022. Expone empresa Fortunato y Asociados.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°3 de la tabla. Exposición de los resultados de la Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados Financieros Contables de la I. Municipalidad y Sección de Bienestar, de acuerdo a lo que estipulan las bases técnicas y administrativas de la licitación. Según Oficio Interno N° 394, de fecha 09 de septiembre de 2022. Expone Empresa Fortunato y Asociados.

Mientras se instala la empresa, quiero mencionar 2 cosas respecto al punto anterior. A la Secretaria de Secpla le voy a pedir un informe que, como lo hacía la anterior Secpla, sea enviado a todos nosotros respecto a las licitaciones que vienen para que tengamos toda fiscalización en esto, porque es una práctica que nos hizo muy bien y en el cambio hubo una disonancia que la vamos a corregir, por lo tanto, Marcela le pido eso.

Y lo segundo, lo que solicita la concejala Romina Baeza que entre en curso, procedimiento de investigación respecto a lo que ocurrió, Administrador.

Bien, pasamos al punto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Bueno, la verdad es que la solicitud viene de la Administración Municipal para poner a consideración del Honorable Concejo Municipal, la exposición de la empresa Fortunato y Asociados Limitada, que se adjudicó la auditoría externa para la revisión de la situación patrimonial y estados financieros contables de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y su Sección de Bienestar. El ID de la licitación es el 2342-55-LE21, el plazo de esta auditoría era de 60 días corridos, prorrogable en 45 días.

La empresa de Fortunato y Asociados Limitada se adjudicó una oferta exenta de IVA por 6 millones y medio de pesos y tenía por objeto, el alcance de esta licitación, analizar el período entre el 11 de agosto del 2020 al 23 de junio del 2021 para el sector municipal y entre el 01 de noviembre del 2016 y el 27 de junio del 2021 para el Comité de Bienestar. Me acompañan a mi lado los expositores Celedonio Sepúlveda y Claudio Vilches, antes de darle la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Esperemos un poco, receso de 5 minutos. Muy bien. Finalizando el Concejo, nos vamos a reunir con el comité. Así que avancemos.

Bien, retomamos el punto 3 que es la Exposición de los resultados de la Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados Financieros Contables de la I. Municipalidad y Sección de Bienestar, de acuerdo a lo que estipulan las bases técnicas y administrativas de la licitación. Según Oficio Interno N° 394, de fecha 09 de septiembre de 2022. Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Gracias, alcalde. Efectivamente, para contextualizar esta presentación, esta presentación es parte del contrato que se adjudicó la empresa Fortunato Limitada, producto de la licitación ID2342- 55- LE 21, que tenía un plazo de 60 días prorrogable en 45. El RUT de la empresa es 77.222.100-2. La oferta adjudicada es una oferta exenta de IVA por 6 millones y medio de pesos. El período de análisis y el objeto de la Auditoría va del 11 de agosto del 2020 al 27 de junio del 2021 para el sector municipal y del 1 de noviembre del 2016 al 27 de junio del 2021 para el Comité de Bienestar. Me acompañan a mi lado, Celedonio Sepúlveda y Claudio Vilches, ambos de la empresa Fortunato y Asociados Limitada, que van a realizar una presentación para los estados financieros de la municipalidad y otra para la Auditoría al Bienestar.

Solo me gustaría hacer el alcance, alcalde, que esta auditoría se hizo en la transición de 2 gobiernos comunales de la ex alcaldesa Nora Cuevas y el ex alcalde Leonel Cádiz, lo que hizo que el contrato no estuviera exento de accidentes, en términos de entrega de información, hubo mucho movimiento de personal, pandemia entre medio y evidentemente eso generó algunos accidentes que fueron resueltos. Hoy día la mayoría de los alcances que hace esta auditoría están resueltos por parte de la Municipalidad, tanto por el equipo contable, de la Dirección de Administración y Finanzas como del Comité de Bienestar. Esta

todo prácticamente resuelto. Con esto le doy la palabra, alcalde, a don Celedonio Sepúlveda.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: Buenos días a todos. Nosotros representamos a la empresa Fortunato Asociados, por la auditoría que se realizó en el período de febrero a abril, correspondiente a 9 meses que corresponde a la Municipalidad. Justamente es un período bien corto que se trabajó, lo que es la base de la documentación. Vimos el estado financiero. Y con respecto a los estados financieros, tuvimos aquí un pequeño intercambio de opinión que se solucionó entre conversa de todos, con la parte contable.

El objetivo general de la Auditoría era ver los estados financieros de la Municipalidad y su servicio incorporado, en este caso, que es el Comité de Bienestar o la Sección de Bienestar. Y el objetivo específico era revisión del selectivo ciclo de operaciones especiales, aquellos relacionados con los aportes, los gastos y las rendiciones de éstas.

Al obtener información de la auditoría, la razonabilidad de estos estados financieros de la Municipalidad de San Bernardo, preparamos en conformidad a las bases contables establecidas por las instrucciones que nos ejecuta la Ley de Presupuesto del Sector Público y los Principios de Contabilidad General de la Nación.

Dicho esto, nosotros revisamos algunos procedimientos que fueron, levantamiento de proceso, en una parte dice levantamiento de proceso virtual, fue por un problema, en este caso que fue Covid, que habían unas personas que estábamos con el bichito y de acá de la Municipalidad también tuvimos algunos problemas, que también habían personas que estuvieron afectados con el Covid, por ende era difícil poder realizarla personalmente.

Yo estuve acá en febrero y logré conversar con varias de las personas involucradas en la auditoría. Se vio también la parte de revisión legal, conocimiento de las herramientas, de cómo trabajaban acá, la parte computación, la validación de las operaciones de documentos, los respaldos, solicitudes de los decretos de pago, confección de planillas y hojas de trabajo que nosotros confeccionamos para ir viendo los resultados, de acuerdo a toda la documentación entregada.

La verificación de la información de terceros en este caso, que son los bancos que necesitamos nosotros, que nos den los saldos pendientes al último día de la auditoría y los procesos de información contable, que son los papeles de trabajo que se envían para ver las notas y todo lo demás, que lleva la parte financiera.

De las limitaciones del alcance. Bueno, aquí tenemos algunos análisis de cuenta principales sobre el activo fijo, que no estaban al día. Bueno, hay un problema también de información, como era una entrega de cargos que tenía el personal, no estaban con toda la documentación al día se entregó parte de ellos, pero así y todo no podemos entregar una opinión que sea razonable y sea algo certero por no tener unos análisis de cuenta que se fueron solucionando en el camino.

Después tuvimos la respuesta de la circulación de los bancos. Ahí vimos que dentro de las conciliaciones bancarias habían unas diferencias que también se fueron solucionando dentro del camino de la Auditoría y alguna información que nosotros solicitamos que no se entregó oportunamente, ya que las personas que estaban en ese momento no contaban con la información a la mano por haber recibido recién sus cargos y otros problemillas que aparecieron en el camino.

Tenemos que decir que la Auditoría, esto no es un objeto para nosotros, encontrar algún fraude o algo, sino que es para ver los controles internos, cómo se están solucionando, cómo se están trabajando y poder dar una opinión sobre ellos y poder aclarar algunos procesos, algunas diferencias, que es lo que se realizó dentro de la auditoría.

Una de las observaciones más relevantes que vivimos nosotros, en este caso, que fueron en el caso de las remuneraciones, presentaban algunas diferencias en la determinación del impuesto, aquí hay una parte que es importante. Siendo de que el impuesto puede ser perjudicial hacia el trabajador, que se le esté pagando de menos, que se le esté descontando más o para la Municipalidad, que en este caso puede que se esté pagando de más en los impuestos. Ahí se determinó que había unas diferencias que se subsanaron también, así que fue un punto que se aclaró de inmediato.

Con respecto a las horas extras presentadas, la discrepancia que teníamos nosotros ahí, era, las que se cancelaron, las teníamos que corroborar con reloj control, que es una forma de medir el ingreso de las personas, la salida, ya sea en la mañana, en la tarde o al comienzo de la cantidad de hora que se estaban extendiendo.

No fue posible tener esta información a través de un Excel, sino que lo hicieron a través de unas planillas que no venían obviamente, como para hacer una trazabilidad de todos los horarios que tenía el personal. Así que ahí quedamos en un debe, en la parte de la información. Ahora no es gran cosa las cantidades de horas, pero sí hay un límite que son 40 horas, que yo puedo hacer al 25%, que eso es lo que nosotros nos tenemos que dar cuenta de que no sobrepasen eso. Ahora habían algunas actividades que llevaron también a que se ejecutaran más horas que también estaban respaldados, así que fue tanto como pandemia, fue algunas salvedades que hicieron, entonces esto llevó a que el personal tuviera más horas extras, entonces eso fue respaldado oportunamente.

La discrepancia que surgía del análisis de contrato de servicio, habían unos contratos que no cumplían con los requisitos y no tenía los documentos que nosotros esperábamos encontrar, la firma, algún respaldo de las horas, de cómo se llevó a cabo, alguna documentación del presupuesto no lo encontrábamos, pero todo eso se fueron subsanando de inmediato y se quedó ahí de que, cada vez que yo haga una licitación lo importante es tener toda la información desde un comienzo hasta el final, sea el más mínimo, pero tiene que estar ahí, dentro de las carpetas de la licitación.

En los hallazgos encontrados, fueron, en este caso, en los libros diarios, que hubo un descuadre más o menos importante, pero estos se subsana directamente con el departamento de contabilidad. Es un problema netamente de sistema, que se demostró que en 4 periodos pasó lo mismo, la misma diferencia iba apareciendo hasta en diciembre, que es cuando uno hace el cierre y hace el balance general, aparece ahí el descuadre completo, pero es un problema netamente de sistema, como les digo, está en antecedentes la parte contable y en vías de solucionar el sistema.

Lo mismo con el reporte del balance y la comprobación de saldo, que es donde se detecta la diferencia en este caso, que queda subsanado.

Los saldos negativos de cuentas por cobrar, aquí hay unas cuentas que quedaron pendientes de respaldo, algunos dineros que se entregaron no se habían hecho las correcciones, no tenían algunos respaldo de algunos dineros que se entregaron, pero al final de toda la auditoría se entregó la información como corresponde, pero en el momento en que nosotros revisamos, se encuentran estos hallazgos. Entonces cada vez que uno dice hay algo ahí, esto es un problemático, pero la solución es poder demostrar que sí está en los documentos al final.

Y la diferencia de la conciliación bancaria. Bueno, aquí hay un problema que hay que tener en cuenta, que la conciliación es una parte importante dentro de la contabilidad, podemos tener aquí los saldos netamente para poder hacer alguna inversión, ver cómo está la parte patrimonial. Se encontraron las diferencias, se acordaron y se subsanaron de inmediato.

Y eso sería lo que corresponde a la parte del municipio, lo que se revisó, lo que se encontró y lo que fue subsanado en la medida de la auditoría.

Después entramos a la Sección de Bienestar, aquí es un período más largo de la auditoría que comenzaba en noviembre 2016 y que culmina en junio del 2021. Dentro del objetivo es lo mismo, es ver los estados financieros del Bienestar. Esto comprende desde el 1 de noviembre 2016 hasta el 30 de junio 2021 y en virtud de lo establecido que señala el artículo 8, inciso 3, artículo 65, que es la disposición establecida de la Ley 19.754 de fecha 21 de septiembre del 2001, y hoy el artículo 133 de la Ley 18.695.

El objetivo específico es emitir una opinión independiente respecto a los estados financieros de la entidad, sujeta a revisión, presentación razonable de todos los aspectos significativos y de acuerdo con las normas básicas del sistema de contabilidad integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados y su operación y la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de los recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en las cuentas de ahorro de inversión y financiamiento, una revisión y análisis detallado de los estados financieros administrativos, cuentas con administrativo, cuentas corrientes, convenios, contratos y entidades públicas o privadas, balance anual de ingresos, egresos y la administración de los recursos, la presentación, inversiones o adquisiciones de bienes o enajenación de los mismos otorgado del Comité de Bienestar creado a través del Decreto Alcaldicio Exento N°6.432 de la fecha del 04 de octubre de 2002. Dicho esto, pasamos a revisar el trabajo que se realizó con lo que es la sección del Bienestar.

Aquí hicimos también el levantamiento de proceso, las entrevistas, vimos la parte legal, los conocimientos de las herramientas de aplicaciones con la que cuentan, la validación de las operaciones con los documentos de respaldo, la confección también de planillas de trabajo y la verificación de información de terceros, que eso es netamente con lo que es banco.

La limitación del alcance acá, en primera instancia, la inexistencia de registros contables, no se entregaron algunos sustentos de las operaciones requeridas, en la parte contable estamos hablando, de que no tiene contabilidad la Sección de Bienestar, siendo que es una parte primordial para poder llevar todos los ingresos y los gastos que tienen, una parte ordenada de tener la información adecuada para así hacer la entrega también al comité, dentro de lo que es al señor alcalde, o a la persona que necesita tener la información, la contabilidad es una parte muy importante, que lamentablemente no se encontró en la parte de Bienestar, lo que llevan ellos es un libro de banco.

Acá también dejamos bien en claro que la declaración, esto no es un objeto de detectar fraudes, solamente es un control interno que se está realizando tanto a la Municipalidad como al Bienestar.

Revisar los estados financieros que cumplan con los requisitos y dentro de los estados financieros, en el Bienestar o pudimos hacer ningún levantamiento en lo que corresponde a ese sentido, por lo que se hizo solamente control interno, ver el procedimiento, que es lo que estaban fallando, que lo que había que poder solucionar, y dejamos bien en claro en esta parte, que no es fraude lo que se le estaba buscando a nadie.

Los hallazgos encontrados y respuesta de la contraparte, el otorgamiento de beneficios fuera de política establecida por la Sección de Bienestar. Tenemos claro que el Bienestar entrega varios beneficios al personal, que son préstamos, ya sea personal, préstamos para la educación, préstamos de salud y todo eso tiene una limitación que también está en un oficio que lo publica cada año, la cantidad a entregar y el plazo que tienen para hacer el reintegro de los préstamos, en este caso. Los destinos de los préstamos, bueno, aquí encontramos algunos que lamentablemente no cumplían para nosotros los requisitos, de acuerdo a lo que ellos tienen en su informativo. Bueno, de vuelta, la inexistencia de los

libros contables, que también esto nos llevó un poco más de tiempo para poder analizar algunas de las partidas de los convenios. Dentro de los convenios, los préstamos y todo lo demás, es difícil poder llevar un análisis completo en un libro de banco. No así con una contabilidad que yo puedo ingresar a una cuenta contable y me va a dar un resultado equivalente a lo que yo necesito. Dentro de todo lo que se encontró, que la parte importante acá es la parte contable, que no tienen el sistema, no tienen el personal, sería bueno poder trabajar bastante en esa parte, poderle otorgar la importancia que tiene la contabilidad en la parte de Bienestar, eso es lo primordial que nosotros podemos dar como una conclusión final, que le pueden integrar personal y el sistema contable al Bienestar.

Y por ese lado nosotros tendríamos lo que se trabajó y lo que nosotros pudimos encontrar con respecto al periodo de auditoría lo que es Bienestar. Con eso si tienen consulta o dudas quedamos a ver. Gracias.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Alcalde, para cerrar la exposición, hacer un alcance respecto de que las medidas que se tomaron respecto de Bienestar, ya han sido subsanadas. Se ha trabajado directamente con el Comité. Se dispuso de personal dentro del área de Bienestar de una persona que tiene formación contable y que la Contabilidad del Bienestar también va a recaer sobre el Equipo de Contabilidad que está en la Dirección de Administración y Finanzas. Estamos en una marcha blanca, estamos ajustando todos esos procesos, pero la decisión ya está tomada respecto de salvar ese punto en particular.

Y respecto de todos los alcances que se hicieron de la operación contable, en el área de Contabilidad también subsanó esas observaciones.

Solo en una reflexión bien interna de la Administración, creemos que este tipo de Auditorías tienen que mejorar sus alcances desde la Génesis, e insisto, fue un contrato que se hizo sobre una transición de gobiernos locales que también dificulta muchísimo una auditoría, pero el fondo yo creo que debería ser más contundente en una eventual auditoría a la Municipalidad. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Bueno, buenas tardes. Jurídicamente, ustedes pueden hacer una auditoría al Bienestar interno de la Municipalidad, es válido lo que están haciendo ustedes? Digamos como al Bienestar, al interno municipal.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: A ver, nosotros como auditores podemos ver todo lo que nos estén otorgando. Si nos están diciendo que podemos auditarlo, con el permiso y los documentos que corresponden de las personas, sí podemos auditar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, es que recién lo conversé con usted y me dice que no era legal auditar al Bienestar de los trabajadores, porque hay un problema.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: No, no, no es eso, disculpe. Ahora, si a nosotros nos están entregando una licitación para hacer una auditoría, nosotros obviamente vamos a realizar el trabajo. Ahora, ilegal es que nosotros fuéramos sin tener ninguna autorización, eso es ilegal y eso no lo hicimos nosotros, lo hicimos con bases. Ahora usted me preguntó otra cosa.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, le pregunté, le hice la misma pregunta.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: No, me preguntó si era, yo no le puedo decir que es legal o ilegal esa parte, discúlpeme, si va a buscar esa parte, no corresponde.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: O sea, me refería si ustedes podían entrar, digamos.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: Obviamente, si podemos entrar, si están las bases y están las autorizaciones correspondientes, que sí se nos otorgó y pudimos revisar. Ahora, puedo revisar tanto la parte de educación, salud, cementerio, cualquiera de ellas yo puedo realizarla contabilidad, siempre y cuando a mí me otorguen el permiso correspondiente, que en este caso fue con los documentos de la licitación.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, yo tengo entendido que Control tendría que fiscalizar a ellos, al Bienestar.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: Es que independiente, que tengan una auditoría interna como una externa, son 2 cosas distintas. Es más, se puede hacer siempre una auditoría externa para ver desde otro punto de vista lo que está pasando. La interna, yo puedo ver algunas partes del departamento, lo que yo me interesa, o sea, puedo revisar todo lo que son las conciliaciones bancarias, puedo hacerlo internamente, puedo hacer la parte administrativa, puedo hacerlo internamente, puedo hacer un levantamiento de proceso, lo puedo hacer, eso está autorizado y nosotros cumplimos con lo que nos encomendaron.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Bien, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda y concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Buenos días. Tengo varias apreciaciones. Me gustaría primero partir diciendo que como fue la tónica que alguna vez dije cuando asumimos recién con el tema de las auditorías de los estados financieros, en este caso lo que nos acomodaría más, sería una auditoría de control interno, porque vuelvo a insistir, como contador, si yo quiero que me de 5 me va a dar 5, y eso ustedes lo saben perfectamente. Yo puedo, en una auditoría de estados financieros, en realidad no le encuentro mucho sentido gastar dinero en auditoría de estados financieros, cuando lo que se busca, yo creo que toda la gente quiere, es un tema de control.

En la primera exposición dice que los objetivos son Auditoría de Estados financieros y una revisión selectiva de los ciclos de gasto, y finalizando usted me dice, no es posible expresar una opinión fundada respecto de la razonabilidad de los estados financieros. El auditor, en este caso ustedes, vinieron a buscar algo y obviamente estoy diciendo que no encontraron o no se cumplió el objetivo que se habían planteado por distintas razones, no estoy diciendo que sea un problema, sino que no se puede emitir una opinión, que es uno de los principales planteamientos de la auditoría.

Entiendo que no fue muy fructífero, al menos su búsqueda, por distintas razones, no estoy diciendo que hizo mal su trabajo, sino que se conjugaron ciertos factores que no los dejaron poder cumplir con los objetivos planteados.

Y con respecto a la presentación de Bienestar, también aquí dice, uno de los objetivos era emitir una opinión independiente respecto a los estados financieros, que, como dejo claro, no hay estados financieros. Entonces, como objetivo no nos podría haber presentado entonces, emitir una opinión respecto a los estados financieros si no hay estados financieros.

Segundo objetivo, revisión y análisis del detalle de los estados financieros que no hay estados financieros, y no dice entonces que uno de los primeros requerimientos al iniciar la auditoría, era solicitar al área de contabilidad la entrega a los libros diarios, que tampoco hay libro diario, para terminar diciendo, no hemos podido obtener una base razonable para emitir una opinión de auditoría.

En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros, pero vuelvo a insistir, yo quiero que clarifiquemos un punto de que lo que necesitamos es auditoría de control interno, eso se requiere. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Profesor. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, gracias por la explicación, concejal Sepúlveda. Usted sabe, tiene manejo, tiene conocimiento de estos temas, por eso lo escuchamos con gran atención.

Nosotros no somos expertos en esto, pero si yo estuve en el Concejo pasado, cuando ustedes también expusieron una auditoría anterior, donde también era lo mismo, que no se encontraron, que no dieron información, que entonces no, cómo, y 6 millones para esto, no, yo le voy a recordar Administrador, yo le voy a recordar, yo nací el 14 de noviembre del 79, lo digo para que usted sepa que yo no nací ayer, de verdad, porque no, no, pues no, no es que de verdad no, porque tenemos, es que alcalde.

Lo que dice el concejal Sepúlveda tiene mucha razón, aparte que uno lee esto, no conociendo obviamente los temas, porque no sabemos, no somos contadores, no somos auditores. Pero claro que causa como un resquemor cuando dice no existen los registros contables, no existen, lo digo porque yo tengo la experiencia de su exposición pasada. Y esto la verdad que afecta no a una gestión de un alcalde determinado, sino que afecta también el trabajo de los funcionarios municipales, porque una Municipalidad funciona con el trabajo de todos los funcionarios, así se arma. Entonces eso obviamente nos causa, para los que no saben leer esto, claro, uno dice, pero por qué no existe, donde está, que tienen un desorden, qué pasa con los registros, fue bastante desafortunada la situación.

Nosotros recibimos el acta de Concejo el viernes en la tarde, no recibimos esta información de Fortunato, no venía nada adjunto, para nosotros poder leer y entender y preguntar qué pasaba, insistí 2 veces, no nos quisieron enviar la información hasta que Bienestar, obviamente nos entrega una carpeta a cada concejal contándonos cómo era el proceso, cómo se vivió el proceso, y ahí recién la Administración Municipal nos adjunta este informe que hicieron ustedes.

Entonces yo quisiera pedir, para poder entender bien, están los funcionarios acá del Bienestar, que también puedan hacer sus descargos. Sabe por qué le digo esto, alcalde?

Porque la auditoría anterior, donde de verdad, ay perdón por el término que voy a usar, se dejó como chaleco de mono a los funcionarios municipales, diciendo que no entregaron información, esto era porque obviamente querían enlodar la gestión de una alcaldesa anterior, entonces nadie dijo nada y no pudieron decir sus argumentos o qué había pasado, si entregaron o no entregaron. Pero ahora ya basta, pues, como estamos en otro período, yo sé que usted no va a tener problema en poder darle la palabra a alguno de los funcionarios de Bienestar para que ellos puedan explicar de qué se trata esto. Y no se trata de que todo esté perfecto, si la gente no busca que se diga, hay esta gente lo hace todo maravilloso, pero obviamente ellos saben cómo funciona, como han hecho el trabajo y tendrán también, yo creo, su derecho a poder explicarnos qué pasó con esto. Entonces yo se lo pido por favor, si usted les puede dar la palabra a las personas de Bienestar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sobre el punto, señor alcalde. Quisiera tomarme de las palabras de la concejala, pero decir algo que dijo nuestro Administrador, aquí es un tema de Génesis, es un tema del inicio y de la solicitud inicial. Aquí los profesionales venían en busca de lo que ellos manejan, de la expertise de lo manejan, venían en busca de estados financieros, venían en busca de una información específica y obviamente entiendo que en el Bienestar no iba a estar eso, porque no tiene que estar, o sea, tampoco es que no lo quieran presentar, sino que a ellos no le corresponde tenerlo tampoco.

Entonces nos presentamos ante una situación donde ellos vienen, se les pide su información, vienen aquí a ocupar su tiempo y se les dice a Bienestar que tienen que tener algo que tampoco es legal que tengan, entonces en realidad, bueno, quien fue la persona el precursor de esto, quién pidió esto y con qué objeto. Porque le dicen a ustedes vengan a auditar, nosotros vamos dicen ustedes, aquí está Bienestar, sí, pero a nosotros no nos corresponde tener esto. Entonces, bueno, a quién están haciendo perder el tiempo y los recursos también de esto. Entonces la seriedad, no creo que aquí la responsabilidad sea ni de Bienestar, ni de la consultora. Aquí hay alguien que se le ocurrió esto, alguien que lo pidió, no estoy diciendo de mala intención, pero bueno, entonces hagámonos responsable de lo que se solicita, porque esto no fue gratis, aquí hay tiempo, hay recursos, hay responsabilidades y se pone en tela de juicio 2 instituciones, que a lo mejor no tienen por qué estar ahora recibiendo algunos embates que no le corresponden.

Entonces, la seriedad yo creo que debería partir del inicio de la solicitud, cuando los objetivos se plantean por parte del que solicita la información, porque el que pide el servicio ese es el que obviamente tiene que dar señales de lo que está buscando, lo que necesita realmente para que los recursos se utilicen de una manera correcta. Eso quería acotar, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Solo sobre el punto, para sumarme a las palabras del concejal Sepúlveda, es que la Contraloría también hace exigible la contabilidad para los departamentos de Bienestar durante el periodo de la auditoría. Entonces también es un accidente más a todo lo que ha narrado el concejal, lamentablemente tenemos un contrato desafortunado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, buenas tardes a las personas que hicieron la auditoría. Yo solamente me quiero referir a que las directrices que ustedes igual realizaron desde su informe no se conllevan con los artículos que tiene Bienestar internamente en cuanto a las ayudas sociales.

Yo le voy a leer una parte para que me puedan entender. Ustedes, en la página 14 de su informe dicen que: El Comité de Bienestar ha aprobado y entregado el beneficio de ayuda social por un total de \$46.000.328.- pesos, en los años auditados, dice: Este beneficio no está contemplado en el Reglamento, pero en el Reglamento Interno de Bienestar consideran su artículo 63, letra D Ayudas Sociales, esta procederá por acuerdo del Directorio, en situaciones de catástrofes especiales o catastróficos que afecten al asociado. Entonces no se relaciona con la auditoría, esa parte de la auditoría que ustedes presentaron, el artículo 14. Solamente eso y después vamos a escuchar a los trabajadores de Bienestar. Eso es lo que les quiero acotar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si para responder.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: Sí, hay algunos beneficios que estaban contemplados en la minuta que tienen ellos y hay otro que está solamente por el documento que lo acredita al directorio para entregar.

Ahora, la entrega de estos beneficios tiene también su reglamento y tienen que cumplirla, que son límites de montos a entregar, que en algunos casos se pasaban de esos límites. Nosotros vamos a eso, tenemos que hacer respetar que si yo le entrego 1 millón, es 1 millón, si yo entrego 1 millón y medio, yo me paso de lo que estoy diciendo, a eso vamos.

Ahora, hay algunas ocasiones que lo amerita y esos respaldos deben estar respaldados en el momento de que yo reviso esa carpeta.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y cuando usted la revisó, estaban respaldados.

SR. CELEDONIO SEPÚLVEDA: No, no estaban esos respaldos. Entonces a eso íbamos nosotros, que también se conversó en una reunión virtual el tema y se aclaró, todo esto también fueron subsanado eso, nosotros hacemos ver que, si hay que cumplir lo que se dice, si es 1 millón, es 1 millón. Si vamos a entregar más queda por alguna reunión, en tabla o en algo, que se va a otorgar esa cantidad, pero también yo tengo que tener un límite. Si voy a entregar 1 millón y entrego 10 millones, me estoy sobrepasando a lo que yo estoy manteniendo en mi programa.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias. Después escuchamos a los trabajadores. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, antes de darle la palabra a Bienestar. Entonces, Bienestar, si le damos la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR ARACELY YEVENES: Hola, buenas tardes. Primero que nada agradecerles por darnos la oportunidad en este momento de poder clarificar un poco este resumen de la auditoría. La verdad es que clarificarle un

poco a los caballeros, que nosotros no trabajamos en base a minutas, sino que trabajamos en base al reglamento, y el reglamento es al que nosotros nos manda y nos mandata para poder ayudar a los funcionarios en lo que ellos requieran, por eso es Bienestar.

La verdad de las cosas que nosotros estamos como molestos, tenemos un montón de documentos que nos respaldan, el clarificar un poco el pensamiento que tienen ellos, porque resulta que ellos a nosotros nos evaluaron por la Suseso, y nosotros nos evaluamos por la Contraloría General.

Ahora Willy nos va a clarificar todos los documentos que nosotros tenemos, las conversaciones que hubieron, las solicitudes a peleas de que tuvieran una comunicación con nosotros, porque la verdad de las cosas, que nosotros tuvimos que solicitar, el que ellos nos pudieran llamar, porque ellos nos informaban cosas que nunca habían conversado con nosotros. Vamos ahora dijo Willy para que les explique y les quede clara la situación de la auditoría.

SR. WILLIAMS ARAYA: Buenos días a las señoritas concejales, señoras concejales, señores concejales, señor alcalde, señor Secretario.

Nosotros entendemos también que esta auditoría tiene un fin, no nos perdemos tampoco en que necesitábamos nosotros en algún instante también ser auditado de cierta manera.

Históricamente nosotros también veníamos hace muchos instantes, solicitando una intervención para poder en parte mejorar el servicio a través también de ciertos requerimientos que habíamos puesto de manera histórica.

Pero quiero hacer un alcance y redundando en el tema histórico, los Bienestares se crearon por la Ley 19.754 del año 2001, porque antiguamente había, bueno, existían las asociaciones de funcionarios que recibían una subvención desde la alcaldía, así funcionaba el Bienestar entre comillas Municipal para los socios y las socias, y eso cambió, por qué? Porque había un desorden. Entonces, bueno, también entre luchas gremiales que se dieron también de forma histórica, se logró establecer una ley propiamente tal para crear el Bienestar municipal, esta fue la del año 2001 y el año 2002 en octubre, el 04 de octubre del año 2002 se creó el Bienestar Municipal a través del Decreto Exento 6.432, aquí lo tengo, donde se aprueba el Reglamento del Comité de Bienestar. La ley 19.754 establece cierta normativa de cómo se rigen los Bienestares, y de hecho, una de lo que apunta también es que es un comité bipartito, por haber sido una lucha gremial ésta, lo dejó como un comité bipartito donde tiene representación la autoridad, en este caso, representantes del alcalde y representación de los funcionarios, de las asociaciones de funcionarios, en caso de existir, si no existiesen asociaciones, tendrían que ser elegidos a través de una reunión convocada para tal, por todos los funcionarios del municipio.

Aquí nosotros tenemos 2 asociaciones, por lo tanto tenemos representatividad, somos la mitad de los funcionarios representantes y la mitad de los funcionarios que son nombrados por la autoridad. Hacemos un comité de partido de 8 titulares y 8 suplentes. Dentro de lo que establece la Ley 19.754 es la obligatoriedad de tomar decisiones en el Comité. Y esas decisiones tienen que estar supeditadas a la ley y tiene que estar en función también y sujeta propiamente tal a lo que dice el reglamento. Este reglamento que yo les decía recién, que nosotros, a todo esto, hemos querido modificar y estamos en el trabajo de modificarlo. Por lo tanto, para nosotros las decisiones que se toman en el comité no son de libre albedrío. No es porque se nos antoje dar a alguien un monto de dinero X y entre comillas sea como un arreglín internamente, no, estamos supeditados, porque tenemos 2 visiones, insisto, una visión desde la parte del empleador y otra parte desde los funcionarios. Por lo tanto, también tenemos ciertas discusiones internas, se dan esas discusiones que son del todo para mí, gratas, porque tienen que darse en el ámbito de lo que es esta dinámica entre lo que

sucede en el día a día, en la cotidianeidad, de lo que sucede con los funcionarios y las funcionarias, con los requerimientos que tienen de Bienestar para cada uno. Por lo tanto, esto para nosotros es la Biblia. Esta es la Biblia que tenemos y de esto no nos podemos saltar.

Cuando empezamos este trabajo, cuando se empezó este trabajo de auditoría, lamentablemente la auditoría habla del Comité de Bienestar, habla una auditoría al Comité de Bienestar. Entonces nosotros entendemos que esta debería haber sido obligatoriamente a nosotros, con una entrevista, porque dentro de la dinámica que tiene y el trabajo y el proceso que tiene una auditoría, tiene que haber una entrevista y a nosotros nunca se nos entrevistó. De hecho, de ahí empezamos a hacer nuestras quejas, por decirlo de alguna manera, porque cuando se habla y se establece acá dentro de la resolución, dentro del PPT que muestra la empresa, de que hay inexistencia de documentación, a la empresa se le entregó la documentación existente, como digo, desde el año 2000 que viene funcionando contablemente Bienestar, sí viene funcionando, no al 100% porque nos faltaba el tema del balance, pero tenemos instrumentos contables, sí, porque de hecho nosotros anualmente también hacemos una cuenta pública. Entonces tenemos dentro de la merma que podríamos decir contable, tenemos instrumentos de contabilidad internos, no son los adecuados, ahora los estamos modificando y se está subsanando eso, pero hay información contable, hay información de egresos, hay información de ingresos, hay información de las ayudas que se han entregado, está.

Y aquí yo no concuerdo también con lo que dijo, lamentablemente la persona que vino a hacer la auditoría, porque se entregó la información, cuando se requirió. De hecho, tengo un correo electrónico aquí también, donde se hace entrega de eso, se le establece y se le envía el 12 de enero del 2022 se le envía y se le da respuesta a los requerimientos que ellos quieren.

Pero, dónde se entrapa esto? Es que con fecha 15 de marzo del presente año se nos entrega un informe. 15 de marzo de este año y en ese informe nos venimos nosotros a enterar recién de que al comité se le estaba haciendo una auditoría, y a nosotros ni siquiera nos habían entrevistado, no nos habían preguntado, por qué? Para poder explicar las razones que nosotros tenemos y cómo lo enfocamos a través del reglamento para tomar ciertas decisiones y así una serie de hitos más que, alcalde, nosotros le hicimos llegar a usted y también le dimos copia a ustedes como concejales de una carta que le hicimos, le enviamos al alcalde en abril de este año, donde hacemos ver una serie de hitos que para nosotros, entraron en conflicto con lo que nosotros queríamos. Porque el hecho de haber tenido una reunión donde recién veníamos a conocer a la empresa. Después otra reunión donde nosotros queríamos ver de qué manera iban a ser modificadas ciertas instrucciones, por decirlo, de la empresa que le había dado a sus auditores, para poder hacer el informe y esas se entrapan, se cambian, no es lo que nosotros habíamos conversado con el auditor en ese instante. Después llega otro informe, le preguntamos al auditor, este es el informe final, no es que nos equivocamos. Después llegamos a otra reunión y aquí, insisto, lo establecemos en este documento. Llegamos a otra reunión donde nos dicen que el auditor que está en ese instante no era la persona que había conversado con nosotros anteriormente, que él no sabía nada de lo que nosotros estábamos hablando. O sea, se dan una sucesión de hechos que a nosotros en realidad no molestaron, nos fuimos molestos porque nosotros lo que queríamos era en realidad, tener una auditoría como corresponde, queríamos sacarle el máximo provecho a esa auditoría.

Lo que decía acá la Presidenta del Comité, que en algún instante incluso se establece en un documento que nos envían a nosotros, que dentro de los parámetros que ellos van a tener para medirnos a nosotros, va a ser la circular de la Suseso, la 3.568 que no nos rige como Bienestar Municipal. Esa circular rige solamente a los Bienestares del área centralizada y no los descentralizados.

O sea, no los quiero aburrir con esto, pero lo que nosotros tenemos que hacer como descargos, es que no se nos consideró realmente como Comité de Bienestar. No se consideraron los hechos y las causas que nosotros tenemos como Comité de Bienestar para poder trabajar, por ejemplo, lo que usted decía, concejal, eso está en el reglamento, las ayudas sociales están en el reglamento. Nosotros no tenemos que ir a pedirle a nadie porque está reglamentado. Se considera también que nosotros hacemos préstamos y que cuando entregamos un préstamo a una persona y no se la empezamos a cobrar al otro día que le entregamos el préstamo, tenemos una pérdida porque hay un costo de interés que estamos perdiendo, pero nosotros como Bienestar no estamos focalizados en eso. Nosotros somos un Comité que está velando por el bienestar de la persona.

Por lo tanto, si yo veo que don Christopher White, en 3 meses más no va a tener cómo tener un sueldo, porque yo le voy a tener que cobrar sobre eso, no, espero 3 meses hasta que don Christopher tenga sueldo y de ahí le empiezo a cobrar, esas son decisiones propias del Comité y no tienen que ver con un tema de oportunidad o un tema de interés monetario. Esas decisiones pasan por el Comité, insisto, son tomadas a conciencia y están todas firmadas. Tomamos decisiones como Comité en reuniones de Comité.

Por lo tanto, cuando a nosotros se nos dice finalmente de que la auditoría, en realidad ayudó, sí, en parte nos ayudó, porque finalmente nos sacó un peso de encima que es el tema de la contabilidad y que esta vez lo va a hacer la DAF ahora, tenemos que decir que durante muchos años pedimos lo mismo, se pidió lo mismo, profesionales del área para la unidad.

Pero sin ser peyorativo, yo creo que la auditoría así como se hizo, quedó al debe. Nosotros pretendíamos otras cosas y no sé si estamos tan equivocados, usted tiene más conocimiento, concejal, pero pensábamos nosotros también, que podía regularnos en otro sentido y no solamente hacer una crítica de cosas que nosotros entendemos que son infundadas. Tenemos la información, estaba la información, las decisiones están tomadas por el Comité y nunca nos hemos saltado el reglamento, que como digo en nuestra Biblia y nuestro garrotero, por decirlo de alguna manera. Eso alcalde y concejales, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR ARACELY YEVENES:

Queremos dar las gracias por escucharnos y queda a criterio de ustedes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Voy a dar mi opinión del tema. En primer lugar recordar que esta auditoría fue aprobada por este Concejo Municipal y me parece bien que generemos procesos que complementen lo que es el funcionamiento interno de una Municipalidad, eso es lo primero.

Lo segundo, que en lo particular yo soy un defensor de todas las instancias que permitan hacer una gestión más transparente de cara a la comunidad, donde podamos comunicar la forma en que la Municipalidad hace las cosas. Tengo la convicción de que esta instancia nos permite mejorar y fortalecer la gestión municipal, ese es el espíritu y no otro.

Por lo tanto, cuando se hace esta auditoría, se hace pensando en buscar y mejorar nuestras prácticas profesionales, y en ese sentido tengo la convicción que tenemos que seguir haciéndolo.

Me da la sensación 2 cosas. La primera, que cuando se hacen las bases de esta propuesta se hicieron de mala manera y no donde debiesen haberse realizado, porque si hoy día tuviéramos un contrato que pudiéramos exigir, cosa que hoy día no podemos hacer, probablemente estaríamos discutiendo en otra materia.

Y también creo que el seguimiento que se hizo a este proceso fue bastante falta de profesionalismo y en eso también tenemos que hacernos cargo, Administrador. Quién fue el ITS de esto y por qué no llegamos a esta situación al final del camino,

Tercero, debemos considerar que esta auditoría se centra en un período donde ninguno o la mayoría de los que estamos acá, para ser más concreto, porque sí habían algunos que vienen del Concejo anterior, por lo tanto, es un proceso antiguo. Veo este proceso de auditoría como una oportunidad para que nuestro municipio siga mejorando.

En ese, siga mejorando, agradezco lo que ha dicho Bienestar, porque en el fondo no queremos generar ni conjeturas, ni dobles explicaciones o doble opiniones respecto a lo que no es real. Yo creo que ha quedado súper claro en el sentido de Bienestar, cuáles son sus responsabilidades y por qué hoy día nos encontramos con este planteamiento. Yo creo que eso ha quedado súper claro hoy día.

La Dirección de Administración y Finanzas y el Servicio de Bienestar ya han iniciado, de iniciativa propia, la subsanación de muchas de las observaciones planteadas en el informe. Y creo que eso es lo positivo de esto, más allá de que probablemente no es lo que esperábamos, si sacamos algunas conclusiones como que era necesario que alguien con responsabilidad estuviera la contabilidad de Bienestar, y eso lo podemos hacer y lo hemos hecho.

Por tanto, yo rescato eso positivo. Sin duda el problema de fondo es, cuando se hace las bases, y yo concuerdo con el concejal Sepúlveda. Aquí se hacen cosas como por cumplir nomás con la formalidad, pero no con el propósito de tratar de sacar el mayor beneficio de los instrumentos que estamos creando. Y en eso yo creo Administrador, yo creo que estamos al debe, no es su responsabilidad administrativa. Pero sin embargo hubieron, hubo personas que hicieron esto y lo hicieron de mala manera. Entonces, volviendo al punto anterior, también le pido llegar hasta el final de la situación, porque hoy día estamos dando explicación que no deberíamos darla, al contrario, deberíamos estar acá con un formato de conclusiones que fuesen positivas para mejorar aún, nuestras prácticas profesionales de mejor manera y eso también es parte de la autocrítica y que tenemos que realizar.

Ahora entiendo que esta presentación no se hace porque queremos, se hace también porque estamos al filo respecto a lo que es el pago del contrato que nosotros mismos hicimos. Entonces también eso le pido que lo aclare, porque hoy día no tenemos que votar ni a favor ni en contra de esto, es más bien parte de la obligación que tenemos en un contrato que nos obliga a hacer lo que hoy día estamos haciendo. Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí, efectivamente, alcalde, nosotros, desde la unidad técnica que radica como contraparte de este servicio que se entregó por parte de Fortunato, tratamos de ceñirnos estrictamente al contrato que nace de las bases de licitación y ahí yo coincido con el consenso que se ha creado en este Concejo, de que todo está en las bases de licitación. Yo creo que, bueno, hoy día, actualmente los Directores que gestaron esta auditoría, quizás con el ímpetu de haber llegado a un Gobierno Comunal, no fue una decisión muy meditada la verdad, es que uno ve las bases y ve que son súper simples y como Administrador de contrato uno tiene que ceñirse a lo que está en las bases y eso es lo que se cumplió. Esta exposición era una exposición informativa por parte de la empresa y es un requisito para cerrar el contrato. Más allá de eso, de que uno coincide y he tratado de por lo menos desde que estoy yo aquí como Administrador, de acompañar en los procesos tanto al área de contabilidad como al Comité de Bienestar para ir depurando los procesos. La verdad es que hoy día podemos sentirnos bastante orgullosos de cómo se ha dado la conversación.

Se saca algo limpio, efectivamente, como usted dice, pero yo me voy a encargar de que no se vuelva a repetir y tener bases más rigurosas, que den nacimiento a contratos buenos. Efectivamente, yo coincido con usted, alcalde, me voy a encargar de aquello.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Si esto da una vuelta larga, lo que nosotros aprobamos en Concejo fue reservar el monto para que se hiciera una auditoría en el periodo de Cádiz, eso hicimos. Quién iba a hacer la auditoría y todo lo que las modificaciones a lo mejor que sufrió después, eso ya es tema de las bases y de lo que decidió esta administración.

Mire, hay hartas cosas que hay que ver y poner ojo, alcalde, claro, las bases se hacen en la Secpla, le vuelvo a preguntar, hay un profesional en la Secpla para ver los procesos licitatorios, porque ese equipo ya no está y no sabemos si hay algún experto también en poder ver estas bases, porque ya hemos tenido con este punto 2 problemas solo hoy día.

Y también, aparte del tema de las bases que las hacen en Secpla, también están los ITS y cuál es la responsabilidad de ITS, y lo cito a usted, alcalde, cuando en el punto de Tránsito también dice que hay que buscar las responsabilidades, de quien revisa esto. Este contrato es responsabilidad de la Administración Municipal, y de ahí son los ITS, entonces qué pasó? Porque tengo entendido que también cursaron algunas multas, no sé si eso se hizo efectivo, entonces, yo le pido también que al igual que en el caso de Tránsito, también se haga una investigación sumaria para ver qué pasó realmente con este contrato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, concuerdo plenamente con eso y además quiero plantear algo. Yo entiendo que esto de hacer auditoría es algo nuevo porque antiguamente no se hacía. De hecho, Administrador, le voy a pedir que en enero del próximo año comencemos haciendo una auditoría, porque me voy auditar a mí mismo, porque creo que le hace bien a las organizaciones auditarse y en ese sentido creo que lo que tenemos que mejorar es el estándar en esto, porque una auditoría no anda buscando pillar a alguien que está haciendo cosas de apropiación indebida, lo que hace es mejorar nuestras prácticas profesionales, así lo entiendo yo, ese es el fin de una auditoría. Entonces yo entiendo que a veces cueste entender el concepto, pero lo tenemos que hacer porque ese es el estándar que la gente no está pidiendo todos los días, cómo mejoramos nuestras prácticas profesionales.

Entonces, la autoevaluación, la auditoría, creo que son caminos necesarios. Por lo tanto, así como le voy a pedir la investigación sumaria en este caso, también le voy a solicitar que empecemos a planificar la auditoría para enero del próximo año, con mecanismo de ir mejorando cada uno de nuestros procedimientos y viendo también cómo mejoramos aquellas responsabilidades que parecieran que quedan ahí en el olvido y también tenemos que cambiar eso, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: De acuerdo alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Karina Leyton.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, alcalde es más que nada presentar mi preocupación ante obviamente el cierre de este proceso. Lamentablemente yo no cuento

con la carpeta que, no sé si Bienestar fue quien la entregó, pero lo que mencionábamos y que quiero que quede súper claro, es que esta auditoría no fue contable porque no hay registros de contabilidad, como mencionaba el concejal Marcelo Sepúlveda.

Pero además una mayor preocupación es que vamos a pagar una auditoría que finalmente no dice nada. Entonces, si bien se entiende, y créame que yo más que nadie estoy muy feliz de que se empiecen a hacer más auditorías o más frecuentemente, porque es la forma de transparentar sobre todo el funcionamiento o el mal funcionamiento, si no tenemos miedo de decirlo, si aquí, probablemente somos todos seres humanos y podemos equivocarnos, pero lo cierto es que tenemos que buscar y nosotros, como Concejo Municipal, concejales y concejalas, debemos buscar y fiscalizar el buen uso de los recursos públicos, pero no lo estamos haciendo hoy día y eso es lo concreto, eso es lo que quiero dejar registrado.

Hoy día le pagamos a una empresa que audita una sección de la Municipalidad, que si bien es súper necesaria porque es Bienestar para las y los funcionarios, le estamos pagando por un documento que finalmente no dice nada. Entonces tener ojo ahí también, porque no podemos estar entregando recursos, así como lo vimos en la Mesa de Salud, por ejemplo, en donde nos dice, no le entreguemos más fondos a las organizaciones sociales, porque necesitamos solucionar el problema de salud, o cómo se nos van a seguir planteando diferentes situaciones, por ejemplo, en el área de educación y así un sinnúmero de ítems que la Municipalidad tiene que hacerse cargo, entonces poner ojo.

Lo cierto es que, si bien, Secpla o Administrador Municipal, quien tenga que hacerse cargo, deben haber mayores fiscalizaciones o mayores repercusiones con respecto a la falta en el cumplimiento, porque no podemos estar pagando la cantidad de dinero que estamos pagando por una auditoría que no se ejecutó, o no se ejecutó porque los documentos no estaban, porque no había contaduría. Por lo tanto, el principio de esta ejecución de la auditoría debe haber sido los documentos no existen, no hay contaduría por parte de Bienestar, por lo tanto, nosotros no podemos ejecutar un documento, y así nos hubiésemos ahorrado toda esta semi presentación y este conflicto que se genera con Bienestar también y con los funcionarios de ese departamento.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Romina. Bien. Si no hay más palabras, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Yo recojo el malestar, alcalde, me voy a hacer cargo. Yo soy un convencido de que todo esto nace de las bases de licitación. La verdad es que muchas veces, como bien decía la concejala Araya, el hilo se corta por lo más delgado, pero un ITS cuando administra un contrato que es malo en sí, en su esencia, él tiene que atenerse a lo que a él se le entrega a través de un decreto alcaldicio. Entonces, si el contrato es malo, también hay que distinguir cuando hay un mal ITS y cuando hay un mal contrato. En algunos casos puede haber ambos.

Pero yo me voy a preocupar de eso alcalde, la idea es ir mejorando la administración interna de este municipio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muy breve, quiero hacer una aclaración. No quiero que se entienda aquí que la consultora no vino y no hizo su trabajo. O sea, ellos se les dice venga a auditar contabilidad y listo, dónde está la contabilidad, no, no hay. Pero

no es porque ellos no la hagan, sino porque no tienen que hacerla tampoco. Entonces es responsabilidad de ellos no hacerla, no, no responsabilidad de ellos, es responsabilidad de ellos encontrarse con algo que vinieron a buscar, tampoco. Entonces es como decir por favor, vengan a buscar esto, no tiene por qué estar. Entonces aquí hay 2 partes que entraron en conflicto y ninguno de los 2 tiene la culpa.

Entonces, lo que usted bien dice, bueno, hay que buscar responsabilidades, hay que ver, sí, sí, porque aquí partió mal. El Administrador también está recibiendo los embates de la responsabilidad por algo que él tuvo que administrar que no nació con él. Entonces aquí todo el mundo está recibiendo problemas de un trabajo administrativo anterior que no se hizo como debió haberse hecho, y eso es lo que hay que establecer también, porque a la larga estamos discutiendo y estamos perdiendo el tiempo en algo que nació no de muy buena manera. Entonces, el proceso en sí, no fue el correcto y como dice usted, bueno, ya ahora no hay que llorar sobre la leche derramada, tomarlo como una experiencia de aprendizaje, convertir esto en algo que nos va a fortalecer y como dijo el Administrador, que esto no nos vuelva a pasar nunca más, ojalá. Solo eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, si no hay más palabras y está todo claro, agradecer a Bienestar también, a los dirigentes que están acá, a todos los componentes de Bienestar, yo también soy parte de Bienestar, así que es bueno que se haya aclarado este punto, ya hemos manifestado la opinión y sin duda Administrador que para la próxima auditoría que hagamos, tenemos tarea pendiente para mejorar el estándar. Muchas gracias.

4.- Aprobación de cometidos a honorarios correspondientes a la Dirección de Inspección que a continuación se indican:

- **Entregar apoyo técnico para elaborar e implementar un plan de registro, control y análisis de los ingresos recaudados por el municipio debido a la gestión de la Dirección de Inspecciones.**
- **Recopilación y registro de información en el sistema de la Dirección de Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.**
- **Apoyo administrativo en las gestiones de control y registro de información de las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Inspecciones.**

Según Oficio Interno N° 118, de fecha 30 de agosto de 2022. Expone Dirección de Inspección

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°4. Aprobación de cometidos a honorarios correspondientes a la Dirección de Inspección que a continuación se indican:

- Entregar apoyo técnico para elaborar e implementar un plan de registro, control y análisis de los ingresos recaudados por el municipio debido a la gestión de la Dirección de Inspecciones.
- Recopilación y registro de información en el sistema de la Dirección de Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- Apoyo administrativo en las gestiones de control y registro de información de las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Inspecciones.

Según Oficio Interno N° 118, de fecha 30 de agosto de 2022. Expone Dirección de Inspección

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Buenas tardes, alcalde, concejales, directores.

Efectivamente, el objetivo es que ustedes puedan aprobar estos cometidos que están en la tabla.

La Dirección de Inspecciones parte el 23 de mayo y fuimos trasladados varios funcionarios, como ustedes ya lo saben. Al correr estos meses, nos hemos dado cuenta que nos falta apoyo, básicamente en estos ítem que tienen que ver con el ingreso y el control del registro de lo que está logrando la Dirección de Inspecciones.

Hemos hecho varias gestiones, dentro de esos, son barridos de cobranza, como indicó el concejal Soto la vez anterior, de morosidad, de industria, comercio. También un barrido en el centro, en distintas áreas, eso ha traído ingresos a la Municipalidad.

La gente está empezando a colocarse al día, especialmente las patentes morosas o regularizando a través de Rentas. Pero también nos ha traído a nosotros como Dirección una carga laboral y una preocupación de poder hacer el control de la gestión.

Hay personas, hay muchas personas, muchos negocios, comercios que están morosos, y morosos de un tiempo importante que han recibido permanentemente alguna situación anteriormente y siguen morosos. Ellos prefieren cancelar un parte y no regularizar o no colocarse el día, esto significa que nosotros permanentemente tenemos que estar revisando para poder hacer las gestiones que continúan, pero necesitamos una persona que se dedique directamente a esto. El personal, la mayoría es inspector y está en la calle, el resto administrativo, dentro de lo que es control, necesitamos avanzar en saber si están realizando la gestión de cancelar la morosidad, cancelar, colocarse al día con las patentes, todo lo que corresponde al área de finanzas y dentro de eso gestionamos crear un cometido específico que tiene que ver con el análisis, control, registro de los ingresos y que haga un enlace con la dirección de Secpla, que lo hemos estado trabajando últimamente. Pero como son tantos, el objetivo es ponernos en alerta y que esta materia no quede nuevamente atrás y volvamos en 2 años y la persona nuevamente se le curse una citación porque prefirió pagar el parte y no viene a regularizar, pero en todo lo que es gestión, los partes que se cursan o la infracciones de distintas causas, tenemos que saber.

En segundo lugar, el cometido número 2 tiene que ver con la recopilación y registro de información en el sistema de la Dirección. Este mismo trabajo muchas veces provoca que diariamente trabajemos 50, 80 citaciones entre infracciones por tránsito, mal estacionado, platabandas, etcétera, malas situaciones por morosidad, que es otro grupo el que trabaja más las citaciones por normalización. Y eso nos hace tener una carga laboral que no solamente nos afecta a nosotros, sino que provoca que no llegemos a tiempo a los juzgados. Los juzgados también necesitan su tiempo para poder tramitar la información.

Estas personas son parte de la Municipalidad, eran parte inclusive del Departamento de Inspecciones en la Dirección de Operaciones. Lo que pasa es que son a honorarios y para poder trasladarlas a la Dirección de Inspecciones teníamos que crear los cometidos para que se pueda hacer el traslado. No implica ningún costo adicional en sueldo para contratar personas, solamente la posibilidad de que ustedes aprueben la creación de estos cometidos para posteriormente hacer los pasos administrativos, que es el traslado de las cuenta al traslado de las personas, y seguimos trabajando. Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas, preguntas. No. Muy de acuerdo.

Bien. Llamo a votar entonces. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 413 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los cometidos a honorarios correspondientes a la Dirección de Inspección que a continuación se indican:

- Entregar apoyo técnico para elaborar e implementar un plan de registro, control y análisis de los ingresos recaudados por el municipio debido a la gestión de la Dirección de Inspecciones.
- Recopilación y registro de información en el sistema de la Dirección de Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- Apoyo administrativo en las gestiones de control y registro de información de las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Inspecciones.

Según Oficio Interno N° 118, de fecha 30 de agosto de 2022”.-

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Muchas gracias.

5.- **Aprobación de postulación al D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del proyecto “Construcción Multicancha Villa Chacao”, para ser incorporado por la EGIS “Manquehue Consultora de Viviendas Sociales”. Según Oficio Interno N° 990, de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias. Pasamos al punto 5. Aprobación de postulación al D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del proyecto “Construcción Multicancha Villa Chacao”, para ser incorporado por la EGIS “Manquehue Consultora de Viviendas Sociales”. Según Oficio Interno N° 990, de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ENCARGADO DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA: Buenos días. Bueno, este es un proyecto para el sector de la Villa Chacao, la calle Ayacara, es un terreno que es Serviú, por lo tanto, en este caso es la junta de vecinos junto a la EGIS que me acompaña, son las que presentan el proyecto.

Este proyecto requiere la aprobación del Concejo para la postulación, en este caso al Serviú, que es a través del D.S. 27. El proyecto se lo va a explicar a la gente de la EGIS, es un proyecto bastante, para los tiempos modernos, es un proyecto sustentable, no requiere mantenimiento, el mantenimiento es cero en este caso, y aquí va a explicar en qué consiste el proyecto, Pamela Hernández de la EGIS Manquehue.

SRA. EGIS MANQUEHUE PAMELA HERNANDEZ: Hola. Buenos días, alcalde, concejales, concejales. Bueno, mi nombre es Pamela Hernández, de formación soy asistente social. Trabajamos con la EGIS Manquehue Consultora de Viviendas Sociales Limitada, y trabajamos directamente con lo que son los D.S. 27 que financia el Serviu. A través de ese financiamiento existe lo que se llama el capítulo 1, que corresponde a la postulación, a equipamiento comunitario, a las organizaciones sociales.

En este caso nosotros trabajamos con la Junta de Vecinos de Villa El Chacao, nos juntamos con la comunidad y bueno, estuvimos analizando cuáles eran los proyectos para ellos más relevantes y la verdad es que fue unánime la decisión de apoyar en el proyecto de la multicancha de Villa Chacao. La situación actual es que hoy día la multicancha está en bastante mal estado, afuera tienen un área verde que está prácticamente con tierra, tratan de tener una pequeña plantación de algunas hierbas, verduras, pero la verdad es que está en condiciones bastante dañadas. Seguimos a la siguiente.

Lo que está ubicado en la calle Ayacara, ahí está la multicancha junto a la sede de la Junta de Vecinos. Nosotros, respetando obviamente los espacios y todo, lo que hemos querido es incorporar esta construcción de la multicancha, y le vamos a explicar entonces en detalle en qué consiste. Por favor, la siguiente.

Estas son algunas fotografías de la situación actual que, como ustedes ven, está en bastante mal estado, esta eriazo, incluso en algunas oportunidades se presta para tirar basura y la junta de vecinos hace un esfuerzo grande en mantener limpio, incluso ellos tienen muchas actividades con niños y jóvenes, actividades deportivas y que obviamente quieren potenciar para mejorar el desarrollo de su comunidad.

Lo primero que incorpora el proyecto es el cierre perimetral en fierro, tal como lo muestra la fotografía. Esa es una obra que nosotros hemos realizado en otra comuna para que ustedes vean directamente de qué se trata y lo que planteamos es el cierre perimetral de este espacio. También se piensa la incorporación de pisos en los espacios que están destinados tanto para los niños como para actividades de esparcimiento de los adultos y otro espacio para actividades más bien deportivas. Estos espacios se están planteando hacer con baldosa micro vibrada, en radier de hormigón afinado, con maicito compactado y en piso de caucho. Esto por qué? Porque además está comprobado que sí es un espacio también de niños y el niño se cae, se produce una amortiguación y no hay un golpe duro, es mucho más seguro.

Se incorpora también la instalación de escaños y bancas. Estos escaños son en calidad de hormigón H30, con 1 sello anti-grafiti, esto quiere decir que si se llegan a rayar simplemente con paños, detergente, qué se yo, se vuelve a limpiar, evita que quede ahí marcado. Es de color transparente en terminación mate para hormigón. Y bueno, lo que se plantea también es que alrededor de los árboles que existan, también se puedan instalar estos que pueden servir también como espacio para sentarse y de protección.

El mobiliario que se plantea es de hormigón, esto es para espacios de esparcimiento y también de basurero, que lo que más nos comentó la organización fue que por favor tuviera espacio donde botar los cigarros, que es una costumbre muy propia. Bueno, también se incorpora el tema de la jardinera, también en hormigón pulido, con sello anti-grafiti y madera con sello protector, con fijación mediante para los apoyos de fundación, eso es para mantener lo que existe ahí, hay 2 árboles ahí importantes, para no perder esa plantación.

Se plantea más bien el tema de la instalación de un mobiliario modular para las zonas de juego, que incorpora la parte modular de juego y la parte también para hacer ejercicios, las máquinas de ejercicio, eso también se acuerda con la organización para que ese espacio sea más un espacio de desarrollo dentro del equipamiento comunitario.

Y también en lo que se plantea como espacio modular para niños sobre el piso de caucho que se planteaba, son diferentes juegos, la verdad es que por nuestra experiencia en otras comunidades nos resulta muy bueno, cuando sirve para ciertos ciclos de edad, entonces bastante seguro para los niños, es cómodo y permite un sector bastante seguro.

Todo esto también va a estar en los espacios que son a la intemperie, por decirlo con toldos vela. Eso es para evitar los rayos ultravioleta, para mayor comodidad durante el tiempo de calor, y también nosotros lo hemos experimentado en otros proyectos y da bastante buenos resultados.

Al final se puede ver el tema de la multicancha como tal, que implica la reconstrucción de ésta en términos de su estructura, de sus fundaciones. También en el mejoramiento de la malla, en la reconstrucción de su piso y también la demarcación.

Con la organización se planteó que también se instalaran en la multicancha y lo vimos en una zona, lo que son las graderías. Esto porque como les comentábamos, ellos realizan muchas actividades familiares, sobre todo con jóvenes y niños en lo que es actividades deportivas, entonces esto permitiría también a las familias poder estar presente y acompañarse mientras realizan sus actividades.

Y cómo se ve ahí desde arriba, es como la propuesta general del proyecto en donde estaría la multicancha y las 3 zonas que incorporaría la parte deportiva, la parte de los niños y la parte de esparcimiento. También hay un espacio que es como más bien de oración, que también se piensa mejorar, que es parte de lo que han creado los vecinos, entonces todo eso se va a mantener.

Esa es la propuesta que nosotros hemos presentado. Ahí tienen. Nosotros pusimos un ejemplo de otros proyectos que hemos trabajado en la comuna de Melipilla, por ejemplo, en lo que era antes y como queda después, estos proyectos son sustentables, es decir que no generan mayor costo. Lamentablemente hoy vivimos un tema mundial con respecto a la sequía, entonces sería maravilloso que pudiéramos poner pasto en todos lados, pero eso la verdad nos genera la mantención y todo el uso del agua.

Entonces por eso se plantean estas alternativas que son bastante cómodas y además son mucho más fáciles para administrar por parte de las organizaciones. Eso es lo que yo les puedo comentar. Nosotros obviamente podemos presentar y les comento también que nosotros hicimos la primera parte de la presentación al Serviu, pero obviamente ustedes son los dueños de casa y necesitamos de su apoyo para continuar este proceso de postulación que es muy importante para los vecinos de Villa El Chacao de San Bernardo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien consultas. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si sólo hacer una aclaración, en realidad no es la construcción de la cancha, porque la cancha ya existe,

SRA. EGIS MANQUEHUE PAMELA HERNANDEZ: Pero se reconstruye.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, se reconstruye, se reformula en realidad el espacio, que bueno porque la Villa El Chacao lo necesita, sus niños, sus niñas, sus

jóvenes, la verdad es que sus mujeres, la comunidad entera, agradecer el trabajo, esperamos, vamos a estar ahí acompañando también, fiscalizando, es nuestro rol. Esperamos prontamente poder ver la cancha ya constituida y el espacio mucho más ameno para disfrutarlo, porque si bien es un gran espacio alcalde, maravilloso, la verdad, cuenta con mucho más espacio que muchas otras juntas de vecinos. Lo cierto es que claro estaba, maltraer y obviamente yo creo que los vecinos van a estar ansiosos de poder utilizarlo prontamente. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Muy bueno todo, así que muchas gracias.

Aprobación entonces. En votación. Apruebo. Muy bien, se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N° 414 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la postulación al D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del proyecto “Construcción Multicancha Villa Chacao”, para ser incorporado por la EGIS “Manquehue Consultora de Viviendas Sociales”. Según Oficio Interno N° 990, de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SRA. EGIS MANQUEHUE PAMELA HERNANDEZ: Muchas gracias a todos y los vamos a invitar cuando tengamos todo construido. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, que les vaya muy bien. Excelente.

6.- Aprobación de los costos operacionales de la cartera compuesta por 12 proyectos postulados al Plan de Reactivación Económica 2022 del GORE. Costo operacional anual que se detalla a continuación:

PROYECTOS PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA				
Nº	NOMBRE	IDI	MONTO DE INVERSIÓN	COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA FILOMENA DE NOS, SAN BERNARDO	40042023-0	\$136.093.220	\$2.721.864
2	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA SEDE SOCIAL ALMIRANTE RIVEROS, SAN BERNARDO	40042107-0	\$115.655.069	\$2.313.101
3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE MALALHUE, SAN BERNARDO	40042121-0	\$120.791.901	\$2.415.838

4	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042125-0	\$135.748.000	\$2.714.960
5	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR SUR DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042130-0	\$135.748.000	\$2.714.960
6	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN EUCALIPTUS ENTRE CALLE EYZAGUIRRE Y AV PORTALES, SAN BERNARDO	40042132-0	\$136.000.000	\$2.720.000
7	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ANTONIO ZAPATA, SAN BERNARDO	40042146-0	\$128.433.626	\$2.568.673
8	MEJORAMIENTO REBAJES DE VEREDAS EN EL CENTRO DE SAN BERNARDO	40042145-0	\$136.005.251	\$2.720.105
9	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE DIEGO GARCÍA, SAN BERNARDO	40042148-0	\$133.559.773	\$2.671.195
10	MEJORAMIENTO PLAZA ANTONIO DE AZOCAR, SAN BERNARDO	40042134-0	\$135.462.082	\$2.709.242
11	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA NORTE, SAN BERNARDO	40042144-0	\$136.000.000	\$2.720.000
12	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA SUR, SAN BERNARDO	40042147-0	\$136.000.000	\$2.720.000
	MONTO TOTAL		\$1.585.496.922	\$31.709.938

Según Oficio Interno N° 1.007, de fecha 08 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°6 del día de hoy que es Aprobación de los costos operacionales de la cartera compuesta por 12 proyectos postulados al Plan de Reactivación Económica 2022 del GORE. Costo operacional anual que se detalla a continuación:

PROYECTOS PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA				
Nº	NOMBRE	IDI	MONTO DE INVERSIÓN	COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA FILOMENA DE NOS, SAN BERNARDO	40042023-0	\$136.093.220	\$2.721.864
2	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA SEDE SOCIAL ALMIRANTE RIVEROS, SAN BERNARDO	40042107-0	\$115.655.069	\$2.313.101
3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE MALALHUE, SAN BERNARDO	40042121-0	\$120.791.901	\$2.415.838
4	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042125-0	\$135.748.000	\$2.714.960
5	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR SUR DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042130-0	\$135.748.000	\$2.714.960

6	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN EUCALIPTUS ENTRE CALLE EYZAGUIRRE Y AV PORTALES, SAN BERNARDO	40042132-0	\$136.000.000	\$2.720.000
7	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ANTONIO ZAPATA, SAN BERNARDO	40042146-0	\$128.433.626	\$2.568.673
8	MEJORAMIENTO REBAJES DE VEREDAS EN EL CENTRO DE SAN BERNARDO	40042145-0	\$136.005.251	\$2.720.105
9	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE DIEGO GARCÍA, SAN BERNARDO	40042148-0	\$133.559.773	\$2.671.195
10	MEJORAMIENTO PLAZA ANTONIO DE AZOCAR, SAN BERNARDO	40042134-0	\$135.462.082	\$2.709.242
11	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA NORTE, SAN BERNARDO	40042144-0	\$136.000.000	\$2.720.000
12	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA SUR, SAN BERNARDO	40042147-0	\$136.000.000	\$2.720.000
	MONTO TOTAL		\$1.585.496.922	\$31.709.938

Según Oficio Interno N° 1.007, de fecha 08 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Bastante extenso. Muy bien, harta pega. Bien.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO:

Hola, buenas tardes alcalde, concejales, concejalas. En esta oportunidad nos acompañan Jorge y Diego. Profesionales de la Secpla, formuladores de estos proyectos.

Dentro de los procesos de financiamiento que desarrolla el Gobierno Regional, hoy nos encontramos postulando 12 proyectos al Plan de Reactivación Económica 2022 del Gore y para avanzar en esta postulación se requiere contar con el compromiso municipal para el financiamiento de los costos de mantención.

Las iniciativas que hemos presentado son 12, 4 de equipamiento deportivo, 5 proyectos de iluminación, 2 áreas verdes y 1 rebaje de solera. Estos 12 proyectos significan una inversión de un poquito más de 1.500 millones, los cuales son financiados a través de fondos del Gobierno Regional y los costos de operación se estiman alrededor de un 2%, lo que asciende a una cifra de \$31.709.938.- pesos, y esta es la cifra que sería de compromiso municipal de mantención.

Finalmente mencionar que estos proyectos están en proceso de postulación y si llegasen a ser aprobados serían de ejecución ya para el próximo año.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, preguntas. Está súper claro.

Muy bien. En votación. Apruebo. Muy bien, pero se aprueba por unanimidad. Excelente.

ACUERDO N° 415 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa

Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los costos operacionales de la cartera compuesta por 12 proyectos postulados al Plan de Reactivación Económica 2022 del GORE. Costo operacional anual que se detalla a continuación:

PROYECTOS PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA				
Nº	NOMBRE	IDI	MONTO DE INVERSIÓN	COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA FILOMENA DE NOS, SAN BERNARDO	40042023-0	\$136.093.220	\$2.721.864
2	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO ÁREA SEDE SOCIAL ALMIRANTE RIVEROS, SAN BERNARDO	40042107-0	\$115.655.069	\$2.313.101
3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE MALALHUE, SAN BERNARDO	40042121-0	\$120.791.901	\$2.415.838
4	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042125-0	\$135.748.000	\$2.714.960
5	INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR SUR DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	40042130-0	\$135.748.000	\$2.714.960
6	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN EUCALIPTUS ENTRE CALLE EYZAGUIRRE Y AV PORTALES, SAN BERNARDO	40042132-0	\$136.000.000	\$2.720.000
7	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ANTONIO ZAPATA, SAN BERNARDO	40042146-0	\$128.433.626	\$2.568.673
8	MEJORAMIENTO REBAJES DE VEREDAS EN EL CENTRO DE SAN BERNARDO	40042145-0	\$136.005.251	\$2.720.105
9	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE DIEGO GARCÍA, SAN BERNARDO	40042148-0	\$133.559.773	\$2.671.195
10	MEJORAMIENTO PLAZA ANTONIO DE AZOCAR, SAN BERNARDO	40042134-0	\$135.462.082	\$2.709.242
11	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA NORTE, SAN BERNARDO	40042144-0	\$136.000.000	\$2.720.000

12	REFUERZO ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA ANGUITA SUR, SAN BERNARDO	40042147-0	\$136.000.000	\$2.720.000
MONTO TOTAL			\$1.585.496.922	\$31.709.938

Según Oficio Interno N° 1.007, de fecha 08 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

7.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) **Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$6.000.000.- pesos, como aporte para financiar la limpieza de los canales, extrayendo la maleza que cubren éstos, además agrandar las anchuras y profundidad con la finalidad que se puedan conducir las aguas lluvias de las poblaciones colindantes específicamente de la Villa Portales que no tiene donde escurrir las aguas, el tramo e intervenir sería marco Espejino hasta El Barrancón. Según Oficio Interno N° 1.011, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- b) **Fundación Manos a la Obra, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar los gastos de pago de artistas, transporte y alimentación de artistas, escenario e iluminación, arriendo de vallas, arriendo o compra de radios portátiles, elaboración de poleras, pecheras y credenciales para Staff. Todo lo anterior para realizar la 6° versión de la Feria Costumbrista 2022 en apoyo a la Junta de Vecinos 5 Pinos a realizarse el 16, 17 y 18 de septiembre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**
- c) **Asociación de Fútbol Rural Nos, por un monto de \$ 5.429.500.- como aporte para cancelar un tributo por concepto de fondo solidario 2022, tanto para jugadores como dirigentes y así quedar cubiertos en caso de lesión o accidentes pudiendo ser atendidos en la clínica ARFAMED. Cabe mencionar que esta asociación cuenta con 4.025 jugadores adultos y 394 jugadores infantiles. Según Oficio Interno N° 1.013, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al último punto de la tabla, el punto N°7, que es la aprobación de otorgamiento de subvenciones:

- a) **Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$6.000.000.- pesos como aporte para financiar la limpieza de los canales, extrayendo la maleza que cubren éstos, además agrandar las anchuras y profundidad con la finalidad que se puedan conducir las aguas lluvias de las poblaciones colindantes específicamente de la Villa Portales que no tiene donde escurrir las aguas, el tramo e intervenir sería marco Espejino hasta El Barrancón. Según Oficio Interno N° 1.011, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Wilfredo.**

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Buenas tardes alcalde, concejales, concejales. Bueno, esta Organización cumple con todos los requisitos para que se le pueda dar la subvención, si este Concejo lo permite, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, no está Mónica, que nos puede explicar también esto, porque es una cosa que históricamente se ha hecho, para contextualizar un poco Mónica, por favor.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola. Buenos días. Bueno, el tema es el siguiente: La Cooperativa Agrícola de Santiago nos permite recibir las aguas lluvias de todo el sector del lado oriente, del sector de Villas las Alamedas, La Selva, etcétera, etcétera porque por punto bajo llega ahí.

Cuando se construyó la villa Las Alamedas, había un acuerdo con la Asociación de Canales del Maipo, en el cual, ellos iban a recibir las aguas lluvias, pero después, cuando eso fue aprobado por el Serviu, eso duró aproximadamente unos 5 o 6 años y después la Asociación de Canales del Maipo vendió esa servidumbre a Aguas Andinas, en donde ellos hicieron el colector de interceptor Maipo. Por lo tanto, si nosotros no logramos traspasar la agua del canal Espejino hacia abajo, se inunda la Villa Las Alamedas, aproximadamente esta es la cantidad de agua, ahí hay una iglesia que le dicen Iglesia marítima, porque nosotros hemos logrado este acuerdo con esta Cooperativa que nos pueda recibir las aguas a fin de evitar la emergencia a los vecinos, porque toda el agua del sector sur, de La Selva, Avenida Central, etcétera, etcétera, Las Palmas, llega a la Villa Las Alamedas. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Yo tengo algunas preguntas porque no terminé de entender bien el punto. Perdón, pero quiero saber si en este caso, como esta subvención implica que cuando limpien estos canales también recojan la basura que de allí sale, porque en distintas ocasiones, distintos tiempos y distintos sectores, he recibido la crítica de los vecinos que se limpia el canal, pero queda la basura ahí. Por ejemplo, en el caso de El Barracón, que queda sobre la ciclovía del lugar y puede pasar mucho tiempo sin que nadie lo retire. Entonces mi pregunta es si, a propósito de esta subvención, también se asegura que se lleven los desperdicios que sacan del canal.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: El propósito de esta subvención esencialmente puede recibir las aguas lluvias del sector Sur-Oriente, de la comuna y además, obviamente que tienen que recoger la basura, eso está claro. Sí.

Ya no, pero es que, concejala son, aquí en San Bernardo existen 4 asociaciones de canales. No es una sola, son 4. Entonces hay que ver, la Directora de Inspecciones ya tiene claro cuáles son las asociaciones y qué canales le corresponde a cada una. No, no es una sola asociación, son 4, entonces no es tan fácil. Además que el código de aguas está hecho para ellos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, yo tenía entendido que Dimao se hacía cargo a través de los contratos de licitación del retiro de esas basuras, que obviamente

estaba el trabajo en conjunto con las asociaciones de canalistas, pero que los canalistas retiraban la basura de la interna, obviamente del canal, y la dejaban lo mismo que menciona la concejala Romina Baeza para el retiro posterior de Dimao. Es así o no.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Esa respuesta, no sé si está el Director de Dimao, pero la verdad es que efectivamente el Código de Aguas en su artículo 91 estipula claramente en donde dice que los municipios deben concurrir a la limpieza de las zonas urbanas, por eso siempre la Asociación de Canales del Maipo pide subvención. La Sociedad de Canales del Maipo, ellos limpian y no le piden plata a nadie. Pero nosotros, como en este caso, ellos nos están pidiendo recibir, nos están aceptando recibir aguas lluvias, que el código de aguas, establece que no se puede, nosotros sí los vamos a presionar para que mantengan limpia su zona.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenos días, alcalde, concejales, concejalas. La Directora lo dijo clarito, lo dijo todo.

La consulta que hace la concejala, que la Dimao retira, no es así, por eso que se le entrega una subvención a los canalistas que son 4 asociaciones y al entregar esta subvención está incluido el tema del retiro de las basuras. Qué hace el municipio, el municipio, obviamente, en los puntos que son comunes, los puestos que están, Balmaceda con Avenida Central, o puente Los Burros o un poquito más allá, son puntos que siempre nosotros estamos recogiendo como Dirección, pero la limpieza de la mesa de los canales, le corresponde a los canalistas y por eso se entrega la subvención a los canalistas.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Perdone, alcalde. Dicho sea de paso, los canales reciben desde basura, que puede ser un papel, como un envoltorio de algún dulce, pasando por colchones, hasta autos han sacado los canalistas de ese espacio. Por lo tanto es sumamente necesario. Lamentablemente todavía no aplicamos criterios o no tenemos ninguna indicación, quizás desde Comunicaciones, yo siempre le cargo la mata a Comunicaciones y los chiquillos no me deben querer, pero si es posible que se entreguen indicaciones también, que haya multas asociadas, así como lo hay en el de descargar o dejar basura en las vías. Creo que es súper importante que empecemos a educar a la gente y parte de la educación parte por decirles esto no está bien, esto no se hace y si tenemos que llegar a ser punitivos, porque muchas veces o la mayoría entiende así, yo creo que deberíamos tomar acciones con respecto a eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo para que quede lo suficientemente claro, porque siento que se enredó un poco la información. La Directora de Operaciones nos dice que hay 4 asociaciones y de esas 4 solo 1 nos está pidiendo la subvención. Entonces solo ellos hacen responsable de la limpieza. Las otras 3 cuando hacen la limpieza de canal en el fondo y la dejan sobre la superficie, quién es el encargado de sacar esa basura, eso tiene que quedar claro, son ellos, aunque no se les entregue subvención quienes tienen que hacerse cargo, lo pregunto porque hace un tiempo atrás hubo un gran problema con una junta de vecinos, porque, y es importante que la comunidad lo sepa, porque se puso la reclamación, se le pasó un parte a los canalistas y los canalistas le dijeron de vuelta a la presidenta de la Junta de Vecinos que producto de su reclamo, ellos no iban a volver a limpiar nunca más porque no era su obligación retirar la basura.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Usted mencionó hace poco el tema de Lo Herrera, esto le corresponde 100% a los canalistas, toda la limpieza. Sí.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Perdón. Además es imposible concejala, que no limpien, porque si no, se les sale el agua. O sea, ellos tienen que darle el cauce y el tiraje para que el agua fluya.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Los canalistas sacan la basura del canal, pero la dejan encima.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: No, tienen que sacarla a ellos, por eso se les está dando una subvención.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Y otra pequeña aclaración, ahí hay un tema técnico. Lo que pasa es que cuando los canalistas limpian las acequias en estos sectores, como en Lo Herrera u otros sectores similares, la borra que se saca tiene que decantar y tiene que secarse, y una vez que seque, que tiene un periodo de 3 o 4 días, ahí recién los canalistas comienzan a levantarlo. Esa es la situación que a veces, muchas veces, cuando uno pasa, claro, se ve en la orilla de los caminos y todo el cuento, pero tienen que esperar que decante, que en vez de estar mojado la recogen en un estado prácticamente seco. Ese es un tema técnico.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien aclarada la duda. En votación el punto. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 416 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para financiar la limpieza de los canales, extrayendo la maleza que cubren éstos, además agrandar las anchuras y profundidad con la finalidad que se puedan conducir las aguas lluvias de las poblaciones colindantes específicamente de la Villa Portales que no tiene donde escurrir las aguas, el tramo e intervenir sería marco Espejino hasta El Barrancón. Según Oficio Interno N° 1.011, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- b) **Fundación Manos a la Obra, por un monto de \$ 5.000.000.- pesos, como aporte para financiar los gastos de pago de artistas, transporte y alimentación de artistas, escenario e iluminación, arriendo de vallas, arriendo o compra de radios portátiles, elaboración de poleras, pecheras y credenciales para Staff. Todo lo anterior para realizar la 6° versión de la Feria Costumbrista 2022 en apoyo a la Junta de Vecinos 5 Pinos a realizarse el 16, 17 y 18 de septiembre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Seguimos con el siguiente punto.

- b) Fundación Manos a la Obra, por un monto de \$ 5.000.000.-pesos, como aporte para financiar los gastos de pago de artistas, transporte y alimentación de artistas, escenario e iluminación, arriendo de vallas, arriendo o compra de radios portátiles, elaboración de poleras, pecheras y credenciales para Staff. Todo lo anterior para realizar la 6° versión de la Feria Costumbrista 2022 en apoyo a la Junta de Vecinos 5 Pinos a realizarse el 16, 17 y 18 de septiembre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Señor alcalde, como usted dijo, estos fondos son para realizar una feria costumbrista. Están apoyando a la Junta de Vecinos 5 Pinos, y cumple con todos los requisitos permitidos para otorgar la subvención si el Concejo lo estima conveniente, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, buenas tardes a todos y a todas. Bueno comentarles un poco en qué consiste la fiesta, partiendo esta es la 7ma. fiesta que se realiza la población Cinco Pinos, que nace por la organización de vecinas y vecinos, pero tiene un significado también importante para esta población, población que ha sido altamente golpeada y todos esos factores es vulnerables, porque esta población recordemos que para el estallido social, fue la más reprimida en esta comuna, para pandemia fue una de los periodos más afectados donde existen antecedentes, hoy día el Cesfam donde indica el que fuera uno de los sectores donde existió más contagio y más personas fallecidas. Fue la olla común donde convocó, no específicamente la primera, pero sí tal vez alguna de las que tuvo mayor participación en la comuna, llegando a 350 personas y además hay un antecedente del RSH del año 2021, donde indica que el 62% de su población está en la línea un 40% más vulnerable.

Por estos antecedentes quiero mencionar que, además es un sector donde no existen áreas verdes y sus vecinos y vecinas se organizan hoy día, hace 7 años para hacer este significativo evento, pero además emblemático porque es el aniversario de la población. Recordemos que Cinco Pinos es una toma que hoy día cumple 41 años, este 16 de septiembre y la verdad es que por ese escenario han pasado artistas como Illapu, Sol y Lluvia, los Viking 5, Santa Feria, La Combo Tortuga, y la verdad que es como el hito más importante que hoy día existe es la comuna de San Bernardo para esta fiesta patrias, que tenemos en la comuna.

Yo invito a mis compañeros que puedan aprobar esta subvención que es tan importante para Cinco Pinos. Muchas gracias alcalde por su palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, retomando las palabras de la concejala Cristina Cofré, también cabe mencionar que es una de nuestros sectores o nuestras villas o poblaciones que más se ha criminalizado y eso también es sumamente importante, no solo por el hecho de que está asociada a situaciones de delito, sino que la comunidad solicita y reivindica el poder de la organización y de presentarse con diferentes tipos de desarrollo a través de este festival, a través de esta muestra costumbrista, a través de la presentación de grandes artistas en el sector, para poder contrarrestar también, lamentablemente, la mala información que siempre sale y que etiqueta a Cinco Pinos como un sector malo, como un sector de delincuencia, como un sector no solo vulnerables, porque tenemos muchos sectores vulnerables, pero lo cierto es que en todas partes de Chile podemos ver situaciones asociadas a delitos y a delincuencia, pero Cinco Pinos ya quedó casi como con un estigma. Entonces, para poder levantar eso y cambiar la perspectiva de cómo la gente, no solo los San Bernardinos y San Bernardinas, sino como el país entero percibe a este sector de nuestra comuna. Ellos hacen este espacio que además podemos disfrutar todos y todas. Eso.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sobre el punto, me faltó un antecedente súper importante, entregué todos los antecedentes socio democrático, pero también esta actividad va en ayuda de vecinos y vecinas que se encuentran cesantes, se levantan más de 41 stand en ventas, que pueden, la verdad, que sustentar bastante su situación económica, yo creo que ese antecedente también es importante destacar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más consultas y preguntas.
En votación, el punto. Apruebo. Muy bien. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 417 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una subvención a la Fundación Manos a la Obra, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar los gastos de pago de artistas, transporte y alimentación de artistas, escenario e iluminación, arriendo de vallas, arriendo o compra de radios portátiles, elaboración de poleras, pecheras y credenciales para Staff. Todo lo anterior para realizar la 6° versión de la Feria Costumbrista 2022 en apoyo a la Junta de Vecinos 5 Pinos a realizarse el 16, 17 y 18 de septiembre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Se encuentra el dirigente alcalde, acá.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se encuentran los dirigentes me dicen.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Si, señor alcalde. Está don Eduardo Hermosilla, si no me equivoco, si le permite la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Eduardo Zúñiga, le cambió el nombre.

SR. DIRIGENTE CINCO PINOS EDUARDO ZÚÑIGA: Hola, buenas tardes a todos. Primero que todo agradecer el apoyo, como bien dijeron los concejales, esta actividad está diseñada, esta es la 7ma. versión. Esto nació bajo la necesidad de lo que ya la concejala Cristina lo dijo, que era visualizar el hecho de que Cinco Pinos siempre ha sido estigmatizada por el tema de la delincuencia, que somos la parte trasera de San Bernardo. Esto nació también para mostrar el abandono que Cinco Pinos siempre tuvo. Ustedes saben que esta es una población erradicada en los tiempos de Pinochet, donde nosotros partimos de una población que no tenía veredas, no tenía calles, no tenía alcantarillado. Hace 7 años nos venimos organizando y esto es una muestra de que los vecinos tienen poder de organización.

Sí, a lo mejor todos dirán pucha, la parafernalia para grande, pero por qué tenemos que viralizarnos, tenemos que mostrar que somos gente capaz de hacer cosas y creo que lo hemos demostrado.

Hicimos la olla común. Yo pienso que la más genial, que para mí fue una experiencia genial, fueron 2 años de encierro, apoyando a mucha gente, falleció muchos vecinos. Entonces a través de esta actividad nosotros viralizamos o visualizamos lo que quieren ver, que en Cinco Pinos no es todo malo. Aquí tenemos gente valiosa y al mismo tiempo sirve, como también lo dijo la concejala Cristina, ese apoyo a todos los vecinos que lo están pasando mal. Tenemos muchos vecinos cesantes, vecinos que todavía son temporeros. Así que yo muy agradecido de todos, están cordialmente invitados este viernes 16 cumplimos 41 años de población. No tenemos una fecha exacta, por eso decidimos que el día 16 de septiembre es nuestro Aniversario de nuestra población. Por lo tanto los invito cordialmente a todos y a todas a que vayan a participar con esto y con esta actividad a las 16:00 de la tarde por favor y vayan, vayan a pasarlo bien, vayan a comer rico y sano y todo limpiecito y con todo la higiene.

Pero lo mejor de todo es que está hecho por los vecinos y para los vecinos y con los vecinos, que es lo importante. Así que un fuerte abrazo. Muchas gracias y que nos sigan apoyando siempre con muchas actividades, porque Cinco Pinos tiene ideas locas que se nos van ocurriendo en el camino y ahora lo han visto con el tema de los artesanos también, que nos apoyen con el tema de los artesanos. Un proyecto que le mandé a cada uno de ustedes también, de un proyecto de una feria artesanal que hagamos entre la Estación Cinco Pinos y el Paso, a propósito, aprovechando de pegar el palo altiro, para que nos apoyen en un próximo proyecto en cuanto a eso.

Muchas gracias, señor alcalde, también por el espacio, a la Cristina concejala Cofré por estar siempre con nosotros también, a Karina que se ha ido integrando, al concejal, que aún no hemos tenido el placer de conocerlo, pero de a poco, a la Romina que siempre va a venir también. Marcela, muchas gracias por todo. Marcelo. Así que gracias, muchas gracias en verdad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Solo darte las gracias Toñito por la acogida que tú has tenido conmigo cuando hice mi operativo oftalmológico y decir que ustedes son personas grandes, son lindas y siempre hemos tenido una buena acogida ahí en la sede de Cinco Pinos. Así que eso, muchas felicidades por esto.

SR. DIRIGENTE CINCO PINOS EDUARDO ZÚÑIGA: Gracias y cordialmente los espero a todos por allá. 41 años cumple la Población Cinco Pinos. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Éxito en todo, que salga todo muy bien.

- c) **Asociación de Fútbol Rural Nos, por un monto de \$ 5.429.500.- como aporte para cancelar un tributo por concepto de fondo solidario 2022, tanto para jugadores como dirigentes y así quedar cubiertos en caso de lesión o accidentes pudiendo ser atendidos en la clínica ARFAMED. Cabe mencionar que esta asociación cuenta con 4.025 jugadores adultos y 394 jugadores infantiles. Según Oficio Interno N° 1.013, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Pasamos al último punto de la tabla, que también era un compromiso de hace varios meses.

- c) Asociación de Fútbol Rural Nos, por un monto de \$ 5.429.500.- como aporte para cancelar un tributo por concepto de fondo solidario 2022, tanto para jugadores como dirigentes y así quedar cubiertos en caso de lesión o accidentes pudiendo ser atendidos en la clínica ARFAMED. Cabe mencionar que esta asociación cuenta con 4.025 jugadores adultos y 394 jugadores infantiles. Según Oficio Interno N° 1.013, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Como dice usted, señor alcalde, esta asociación de fútbol cuenta con todos los requisitos para obtener la subvención, si este Concejo lo estima conveniente. Está don Juan Canales el presidente de la asociación, sí que quieren, puede decir algunas palabras. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Votamos y le damos la palabra a don Juan Canales para mantener el protocolo.

Muy bien, en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 418 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una subvención a la Asociación de Fútbol

Rural Nos, por un monto de \$ 5.429.500.- como aporte para cancelar un tributo por concepto de fondo solidario 2022, tanto para jugadores como dirigentes y así quedar cubiertos en caso de lesión o accidentes pudiendo ser atendidos en la clínica ARFAMED. Cabe mencionar que esta asociación cuenta con 4.025 jugadores adultos y 394 jugadores infantiles. Según Oficio Interno N° 1.013, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Don Juan.

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL RURAL NOS JUAN CANALES: Hola. Buenas tardes. Muchas gracias. Antes que nada, muy agradecido. Gracias por la subvención. Nosotros somos la única asociación federada de San Bernardo. Nosotros representamos aproximadamente a 5.000 jugadores, en la cual contamos con la presencia, semana a semana en diferentes recintos deportivos, que son 6 canchas que nos pertenecen a nuestra asociación y en donde aproximadamente se juntan entre 200 y 300 personas que van a hacer deporte por canchas, así que por lo menos tenemos semanalmente el día domingo 1.500 personas haciendo deporte. Así que somos agradecidos de eso, de poder representar a los deportistas y por eso siempre estamos solicitando su ayuda. De hecho, por eso se lo agradecemos, con esto nosotros podemos tener tranquila la atención médica de un niño o de un adulto, si es que se lesiona. Entonces para nosotros es importante porque toda la gente que hace deporte no son todas personas de aspecto laboral formal, así que no son gente que tiene muchos recursos cuando se lesionan. Estos recursos van en directa ayuda de ellos. Así que reiterarle mi agradecimiento por ellos y a la vez extender la invitación, señor alcalde, lo estábamos esperando el martes pasado. Lamentablemente no pudo asistir, pero lo esperamos hoy día, porque además de eso, vamos a hacer un recibimiento a la chilena que estamos celebrando el 18, así que sería muy bien recibido, junto con los señores concejales que quieran asistir hoy a partir de 20:00 en nuestra sede que hacemos reunión en San Jorge.

Además de eso, permitirme alargarme un poquito. Acuérdesse de lo conversado con respecto a un recinto para nosotros. Ojalá lo podamos concretar y poder seguir en ese proyecto que sería fantástico para nuestra asociación contar con nuestra propia casa, porque tal como yo le he contado a usted, nosotros no tenemos ni donde colgar un cuadrito porque arrendamos o dónde colocar una copita porque arrendamos y no tenemos donde hacer nuestras cosas, andamos como gitanos para arriba y para abajo. Así que se lo agradecería si es que eso en algún momento lo podamos conversar y de nuevo reitero las gracias. Muy agradecido y todos invitados. Hasta luego. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien.

Hemos dado por terminada la tabla. Voy a retirarme a la reunión con Juvencio Valle que nos comprometimos. Va a quedar Cristina Cofré presidiendo el Concejo, mi Jefa de Gabinete tomando nota y el Secretario Municipal oficia de cada uno de los incidentes. Muy bien.

HORA DE INCIDENTES:

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Ya, pónganse de acuerdo, se va el alcalde y se ponen desordenados. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Presidenta, tengo 2 incidentes, aquí Gonzalito, va a mostrar una foto. Esto está en la calle Halcones con Azapa, en Tejas de Chena. Los vecinos están bien molestos porque hay un señor que tiene lamentablemente el mal de Diógenes y esto ha acarreado que vengan, como ustedes saben, estos bichos, guarenes. Entonces ellos realmente creo que han venido a la Municipalidad a hacer queja, pero ya este señor lleva muchos años acumulando basura. Entonces para poder ponerle un atajo, un fin a esto, bueno, eso sería el primer incidente.

Y el segundo incidente. Quiero decir que me siento orgullosa porque hoy día la CONAF nos premió a nosotros como los mejores, dentro de los mejores, por la arborización que tenemos en la comuna. Fueron 3 comunas elegidas, fue San Bernardo, Maipú e Independencia y nosotros obtuvimos un premio, se hizo en las dependencias de Buin esta premiación, ahora en la mañana, y hacerle mención que la CONAF existe del 13 de mayo de 1970 y esta agrupación de arborización existe hace 30 años y por eso fue esta premiación hoy día, ahí tenemos una foto donde está Forestín, nuestro amigo Forestín y me siento orgullosa como les digo porque sacamos 1 de los 3 premios que había. Eso. Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Yo creo que nos sentimos todos orgullosos. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No tengo Cristina. No tengo incidentes.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Ya. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Sí, yo tengo como un 2 en 1, entonces, es como un incidente, pero tiene 2 partes que son importantes. Quiero volver a insistir con la solicitud y los requerimientos respecto del plan regulador. Quiero saber en qué etapa está. Ya lo he preguntado anteriormente, en la hora de incidentes y no se me ha dado una respuesta clara de, en qué etapa estamos y cuándo se va retomar, si es que sigue congelado. Y además preguntar por la adjudicación del PLADECO, porque estamos como con la fecha media a tope. Entonces también lo pregunté en un Concejo anterior, en la hora de incidentes, y tampoco me ha llegado la respuesta. Entonces quería saber si la Directora de Secpla podría informar ahora.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Directora. Bueno, mencionar que yo también lo había puesto en incidente en Concejos anteriores.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: También sobre el mismo punto. Ingresamos a un oficio y tampoco hemos obtenido respuesta. Entonces, si ninguno de los conductos está funcionando, poder hacernos llegar, yo creo que a todo el Concejo, que nos preocupa la situación, sobre todo cuando sabemos que las concejalías somos incumbentes dentro del proceso. Nos parece importante estar informados a tiempo para también saber y poder hacer cumplimiento de nuestro rol dentro del proceso.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Directora, tiene la palabra.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Si, respecto al PLADECO y al PIMED estos se encuentran en el Gobierno Regional para el análisis de la adjudicación. No hemos avanzado en eso porque no nos ha llegado la respuesta del Gobierno Regional, que es el que financia estos 2 proyectos, para tener mayor claridad de las fechas. Una vez que salgan adjudicadas, salgan validadas las propuestas de adjudicación, pasaría por este Concejo las adjudicaciones del PLADECO y del PIMED y podríamos retomar el trabajo de los 3 instrumentos de planificación del Plan Regulador, PLADECO y PIMED.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Solo tengo una duda porque a nosotros se nos entregó un cronograma con fechas del Plan Regulador, ese ya no continúa.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Déjeme revisar ese documento que usted tiene, no lo tengo aquí hoy día la vista, para ver esas fechas. Pero sí le puedo informar a modo general, que la idea es que como estos 3 instrumentos tienen instancias de participación, hartas instancias de participación, la idea era también hacer un trabajo un poquito, no sé si más en conjunto es la palabra, pero sí un poquito más coordinados los 3 instrumentos en el territorio. La idea era ir ajustando esos 3 procesos.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Directora, entiendo que estamos en la fecha por lo menos del Plan Regulador, cuánto tiempo usted cree que nos puede tener esa respuesta para nosotros tener esos antecedentes.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Déjeme consultar con el Gobierno Regional, un comunicado formal del Gobierno Regional con respecto a la fecha y le informo en el transcurso a más tardar en el transcurso de la próxima semana.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Muchas gracias. Romina, algún otro incidente?

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: No, solo como insistir porque esta pregunta se ha hecho varias veces. Entonces que ahora nos digan que hay que preguntar al Gobierno Regional para luego tener una respuesta, no me parece suficiente. En cuanto, ha preguntado la concejala Cristina, ha preguntado la concejala Karina, he preguntado yo, hemos mandado oficios, entonces esperaríamos que esa pregunta ya se hubiese hecho.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Recojo su punto. Entiendo lo que me está diciendo, pero también es que hay procesos en los cuales desde acá no tenemos el control de terceros. Entiendo lo que usted me está diciendo y voy a apurar esa respuesta, entiendo lo que implica para el municipio.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Claro, es que sabes lo que me parece más grave de este punto, es que en la etapa, si mal no recuerdo, y la concejala Cristina, que es la que preside la Comisión donde estábamos viendo el Plan Regulador, me puede corregir, si es que estoy equivocada, pero la etapa que nos correspondía ahora tenía relación con la participación de la comunidad y la sanción del Concejo. Entonces eso significa que nosotros vamos a tener un tiempo acotado para revisar las solicitudes de la comunidad y desde ahí sancionar, en esa etapa estábamos y si no es así, con mayor razón me parece grave que no nos informen, porque nosotros estamos esperando eso.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Concejala, entiendo lo que me está diciendo y también quiero ser respetuosa de los plazos. También entiendo que no se le puede dar un plazo acotado para la validación de algún producto o de alguna etapa intermedia.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Le digo esto porque no fueron respetuosos cuando tomaron la decisión de congelarlo y no nos avisaron y nos enteramos por incidentes. Entonces, porque en la Hora de Incidentes la concejala Cristina Cofré preguntó y ahí nos enteramos todos recién que se había congelado el Plan Regulador, entonces de ahí es la preocupación.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Ok, recojo el punto y le hago llegar el informe a más tardar la próxima semana.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Muchas gracias, directora. Concejala, le queda un incidente, no, eran los 2, ok. Concejala Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Gracias, presidenta. No tengo fotos, pero en la calle General Urrutia con el Espejino, no sé si está el Departamento de Obras, no sé, hay un puente, en la cual el puente se hace, hay un paradero micros parece, que está, la del Transantiago. Hay un puente que es demasiado estrecho, ese puente que está ahí, la pasada para Las Lomas, para El Barrancón, para allá, desde General Urrutia con el Canal Espejino. Yo creo que esa empresa tiene tremenda muralla para acá, en la cual podríamos descongestionar, porque ahí a las 18:00 de la tarde, ya no se puede pasar por ahí y doblan las micros, vienen de adentro, del recinto particular, yo creo, que es de los señores Hasbún, y salen en una calle totalmente cortita, chiquitita y se hace un embudo tremendo. Yo creo que esa empresa para el lado de acá, para el lado norte, por la calle Espejino, tiene acceso para poder hacer un tremendo puente o una pasada solamente para las micros y descongestionaríamos ese espacio que está ahí. Me gustaría saber Director, si se puede hacer algo ahí o no.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenas tardes a todos. Muy buena apreciación, concejal. La verdad es que todo lo que usted ha dicho fue materia hace bastantes años de evaluación entre la Dirección de Obras, la Dirección de Tránsito y la Dirección de Operaciones, principalmente respecto de las condiciones de funcionamiento que tenía la empresa Subus en ese sector. A raíz de ese motivo, en su oportunidad tratamos de ver con la Seremi de Transporte que se les autorizara, como usted bien dice, y también lo evaluó de esa forma, una accesibilidad a través de un puente por la calle Nueva Espejino, que es la que corre al costado del canal.

Sin embargo, la Seremi de Transportes, por un tema normativo, nos indicó que solamente se pueden establecer accesos de los buses por esa vía, siempre y cuando esa vía tuviera una característica de, o tipología de colectora o superior, es decir, que tenga un ancho más

grande que el que tiene ahora, y que estuviera calificada de esa forma, clasificada de esa forma en nuestro Plan Regulador Comunal. Es por ese motivo que en el estudio vial que ellos aprobaron, tiene la exigencia del puente y la exigencia del puente tiene que constituirlo obviamente, en un plazo determinado hasta que obtengan sus aprobaciones respectivas y están diferidas en el tiempo. Ellos tienen que construir ese puente y lo tienen proyectado de esa forma y valorizado.

Sin embargo, ese puente será solamente para efectos de la accesibilidad vehicular menor, es decir, para los automóviles y a través de la modificación o actualización de nuestro proceso del Plan Regulador, es que nosotros vamos a recalificar esa vía como colectora para que a futuro el terminal este u otro que se instale, pueda tener la accesibilidad a través de ese sector y no por el puente de General Urrutia, que está muy cercano.

Otras de las medidas de mitigación que se generaron ahí fue, efectivamente el puente peatonal, no pudimos hacerlo más grande, es un puente Mecano, pero es una gran inversión que se hizo ahí, del punto de vista de los transeúntes que circulaban en ese sector, porque antiguamente el puente que existía lo compartían peatones y vehículos y generaba mucha posibilidad de atropello.

El puente mecano lo que se hizo fue realizarlo y se diseñó en esas características con la validación de este equipo municipal que se conformó en lo que correspondía al bien nacional de uso público existente, porque obviamente no podemos planificar algo de circulación en el espacio público, en terrenos particulares. Por lo tanto, era lo que podíamos hacer en esa oportunidad, y además de eso, también otra de las medidas mitigación que se le incorporó a la empresa y que está ejecutada hoy en día, es que antiguamente las barreras de contención del puente estaban dentro del puente y lo que se hizo fue sacarlas y ponerlas por fuera de tal forma de darle más amplitud al puente.

Déjenme contarles que también fuimos, yo personalmente, junto con una de las Jefaturas de la Seremi de Transportes de la época, a la Dirección General del MOP, donde estaba la Dirección de Puentes. El puente, para que ustedes sepan, si lo queríamos encomendar nosotros como diseño o encomendárselo a la empresa como una medida de mitigación, solo el diseño costaba 700 millones de pesos, es decir, eliminar lo que está y rehacerlo nuevamente. Y la construcción similar cifra, por tanto, fue desestimada en esa oportunidad el requerimiento y fue solamente establecido en la aprobación a través de una adecuación de lo que está.

Pero con nuestro Plan Regulador, concejal, y vuelvo a reiterar lo que dije hace unos Concejos atrás, es importante que saquemos adelante esta modificación del Plan Regulador, porque al recalificar la vía Nueva Espejino como una vía colectora o superior, podemos ya exigir a la empresa que el puente que se va a hacer ahí ya tenga la accesibilidad de buses y obviamente vamos a eliminar todo ese tránsito que hoy día es bastante peligroso en el mismo puente de General Urrutia.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Súper buena la explicación. Yo creo que ya estaba, o sea, había un trabajo anterior y quedó conforme. Esperamos el Plan Regulador.

Mi otro incidente. Director. No se mueva de ahí. El terreno que está en el pozo de lastre, hay una empresa que está trabajando ahí, ese terreno es municipal parece, por lo que tengo entendido o de ferrocarriles.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Ferrocarriles.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, es que yo recuerdo que eso se estaba, me acuerdo una vez, peleando un comodato, no sé, para poder hacer alguna cancha por ahí, ver la parte deportiva y me han preguntado mucha gente qué pasa con ese terreno.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, la verdad es que ese terreno, concejal, el pozo lastre es un terreno que es de EFE y está comprometido desde hace muchos años atrás, que sea posteriormente como datado o entregado de alguna forma hacia la Ilustre Municipalidad San Bernardo para un proyecto de características deportivas o paisajísticas. Porque obviamente el relleno que ahí se ejecuta no puede ser constituido a través de viviendas o algún otro proyecto inmobiliario. Cuál es la problemática de esto? Que ese comodato o transferencia o usufructo, solo puede tener, o puede realizarse en tiempo y forma cuando se establezca el cierre del Proyecto del pozo lastre, porque recordemos que ese pozo lastre fue relleno en su oportunidad, a través de una declaración de impacto ambiental por la empresa Molimet, y generó un proceso incluso de sanción y que estaban, entre las 2 empresas que estaban resolviendo todavía eso y una vez que se concluya o se establezca el plan de abandono de ese proyecto, recién en ese entonces se puede disponer la entrega, hacia alguna Institución, en este caso, nosotros. Qué conveniente hacer ahora? Proyectarnos ahí, es decir, podemos ya reforzar los compromisos de las autoridades anteriores, para establecer nuevamente la confirmación de ese acuerdo que se generó, en el sentido de que cuando esté el territorio disponible, que sea entregado a la Municipalidad de San Bernardo.

Y en segundo lugar empezar a planificar o proyectar qué obras se pudieran generar ahí, con qué destinos, si van a hacer parques, canchas, qué cosa? Eso ya podemos nosotros empezar a trabajarlo y no esperar hasta el final para que recién, una vez que nos entreguen ese territorio, nosotros empezar a resolver qué queremos hacer ahí.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sería importante informar a la gente que no sabe dónde está el pozo lastre. Está ahí, en el paso a nivel, que está en Portales con General Urrutia, pasando el paso nivel, al costado, del lado de la cordillera. Ahí está el pozo lastre y es un terreno muy codiciado por todos los que hemos querido siempre hacer un campo deportivo, una plaza o algo así. Muy amable, Director.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias, Director.

Me toca a mí. Solo tengo un incidente. Mi incidente tiene que ver con, la verdad es que es una inquietud más que nada, a las afueras del colegio Francisco de Asís, en la calle General Urrutia, seguimos por el sector, existe todos los días un funcionario que indica el Ceda el Paso, si puede seguir o parar la gente, que lo encuentro súper bueno. Pero tenemos un colegio que está un poquito más arriba, que hoy día nos manifiesta, que justamente el Colegio San Ignacio, que sí se podría turnar, entendiendo que no tenemos la capacidad de tener en cada colegio un funcionario, pero tal vez que pueda ser más equitativo, que una semana pueda estar los funcionarios en ese colegio y el otro, en otro colegio, porque la verdad que siempre están en el mismo que es Francisco de Asís y hoy día los apoderados también necesitan que puedan participar del Colegio San Ignacio. Ese es mi incidente. Es que no sé quién me puede dar respuesta, porque no sé quién lo ve directamente el tema de los funcionarios de seguridad. No hay nadie.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Perdón Presidenta. Seguridad es quien se hace cargo del resguardo en el fondo, mayoritariamente en las afueras de las escuelas y liceos.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Ya, don César y don César no está.

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Como nosotros trabajamos muy unidos con Inspecciones y Seguridad, yo le voy a hacer la petición y que empecemos a hacer el encargo que usted solicita, y después que él les conteste directamente.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Muchas gracias. Concejal Soto no está. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. Tengo 2 incidentes. Voy a empezar por el segundo, porque el primero tiene una mayor importancia. Una mayor incidencia con respecto a la respuesta. Tiene que ver con la luminaria en la plaza Carelmapu, lamentablemente se encuentra sin luz. Esto está ubicado en Colón esquina Ducaud. Tengo algunas imágenes ahí para acompañar. Si bien al frente por Colón existe una multicancha, existe luminaria asociada solo a la multicancha, tampoco al parque y la verdad es que es bastante complejo ese sector y es bastante complejo también, poder realizar cualquier tipo de acción, o sea, volver a su casa en ese sector, es bastante complejo y sabemos que también existe cierta sensación de vulnerabilidad porque obviamente no hay ningún resguardo. Entonces, si es que es posible saber si está asociado a algún proyecto de iluminación la Plaza Carelmapu, si está ingresado, si hay posibilidades de que sea ingresado a futuro.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Francisco, no, está la Directora.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Hola. Buenas tardes. Lo reviso y le aviso.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. Le hacemos llegar la ubicación y toda la información.

Con respecto a mi primer incidente, que creo que es el más importante o va a tener más repercusión, como lo mencionaba antes, necesitamos un informe sobre la situación de avance de las reparaciones o los trabajos en los talleres del Liceo Industrial. Lamentablemente hemos estado en comunicación con el Centro de Padres y la comunidad entera se encuentra muy preocupada, porque si bien, hubieron compromisos producto de una inicial manifestación en las afueras del municipio, fuimos, fiscalizamos, se hizo un compromiso, se generó un proyecto también que se presentó aquí dentro del Concejo Municipal, no ha habido ninguna acción asociada a la reparación de los talleres y entendamos que este es un Liceo Industrial. Por lo tanto, sus estudiantes necesitan de la implementación de los talleres. Si no hay nada para poder desarrollar ninguna de las especialidades técnicas que ahí deben aprender, difícilmente se pueden titular, se pueden licenciar, pero además sin las capacidades necesarias, que también son una complicación y la vimos durante el periodo de pandemia, que es que salgan al espacio laboral sin las capacidades necesarias y el conocimiento necesario para poder asociarlo a una práctica que van también en relación a su titulación y a su término del proceso educativo.

Entonces, nos gustaría saber que pudiera llegar ese informe, porque además la misma comunidad se encuentra muy molesta. De hecho nos habían mencionado que podía haber

alguna forma de manifestación nuevamente, ya que lamentablemente no hay respuesta, siempre hay promesas asociadas, pero nunca acciones.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Comparto plenamente su preocupación y también me han llegado los antecedentes, concejala. No sé si hay alguien de la Corporación, me parece que no.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Es posible, perdón Presidenta, que quede en acta y Secretario Municipal también, el malestar que se presenta, por lo menos desde mi parte, y la Concejalía que entendiendo cuál es la problemática, que un comité de Vivienda puede presentar dentro del Concejo Municipal y su normal desarrollo y que el alcalde tenga que retirarse, no puede ser que los Directores, quienes van a dar respuesta, sobre todo en un Concejo Ordinario, que es donde nosotros presentamos estas solicitudes o estos incidentes, que son de necesidad urgente, comunal, no estén las personas asociadas a las respuestas que necesitamos. Se entiende que obviamente usted está reemplazando, no son sus, lamentablemente tiene que recibir esto, pero que quede en el acta por favor, Secretario que para posibles futuras situaciones, en donde se repita esta condición, que los Directores se queden dentro del salón para poder dar respuesta a los incidentes. Eso, muchas gracias.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias concejala. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: El Pollito tiene las imágenes de los postes, por favor. Bueno, ese es un incidente que se presentó hace como un mes y medio, no se ve bien esa foto, pero es un poste que está inclinado y que corre riesgo, obviamente de caída en ese sector. Hace algún tiempo, cuando recién asumimos la concejalía por unos vientos, se cayeron muchos postes, que fue igual un incidente grave aquí dentro de la comuna. Así que yo no sé tampoco lo que pasa, porque uno presenta los incidentes acá y tampoco mucho se le da respuesta, quería como repetir el incidente que ya se presentó.

Y tengo el otro incidente, está la Directora Mónica. Usted tiene que ver con esto o no.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Buenas tardes con los postes, sí. Nosotros le vamos a hacer llegar todos los oficios que hemos mandado a la SubTel, a la SEC y a la GGE, en donde lamentablemente no hay respuesta. La última respuesta que nos dio la SubTel es que ellos no tienen capacidad fiscalizadora. Entonces yo le voy a hacer llegar a usted todos los oficios, de todos los postes que hemos reclamado. De hecho, la Directora de Inspecciones está tratando de pasarle el parte, pero no sabemos a quién, sí, ese es el problema, no están identificados.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, entonces a la comunidad, cuando no presente estos temas, le tendremos que dar esa información nosotros a ellos.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Yo creo que la comunidad, cuando le presenten los temas concejales, hay que decirle que hagan el reclamo a la Superintendencia de Electricidad de Combustibles, porque yo siento que por lo menos a nosotros no nos inflan mucho. Es distinto cuando llega una carta firmada, que es lo que se hizo cuando se hizo en el tema de los postes que se cayeron en Lo Blanco que fue, fue la comunidad completa con firmas, etcétera. Pero cuando nosotros mandamos el reclamo, la verdad es que ellos tienen aproximadamente 60 días para contestar.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya. Gracias, Directora. Falta mi segundo incidente.

Bueno, el fin de semana estuve recorriendo el Persa del 40 y varios locatarios me hicieron hincapié en que tenían problemas con, cuando ellos descargan en sus puestos y estando descargando les están pasando partes. Entonces, quiero igual saber qué es lo que pasa ahí. Cuál es el protocolo que siguen los inspectores. La verdad yo recojo la información y la problemática que los vecinos y los locatarios me presentaron. Entonces ellos decían que mientras estaban descargando, muchos tienen partes mientras dejan sus vehículos y están descargando para armar sus puestos. Entonces ese es el segundo incidente.

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Ya, le comento. Como Dirección de Inspecciones no le hemos pasado partes o infracción de tránsito a ninguno de los locatarios del Persa. En algún momento se hizo un trabajo, se sacó fotografías, no directamente nosotros, sólo fotografías para saber quiénes eran, porque la calle Calderón de la Barca mucho se usa para transitar contra el tránsito. Tenemos reclamos de los vecinos porque ellos mismos no pueden salir, no se pueden estacionar afuera de sus casas, no pueden llegar si tienen una emergencia, etcétera. Y se hizo un trabajo solo de fotografías de estacionamiento, absolutamente nadie ha tenido ningún parte.

Posteriormente, hicimos otro trabajo que es el empadronamiento del puesto con la placa patente del auto, donde nos encontramos con que hay un puesto que tiene 2 y hasta 3 vehículos que van a trabajar en el mismo puesto. Obviamente ocupan espacio adicional que pudiera ser para otro locatario, pero de eso todavía nada se ha hecho. Estamos buscando qué alternativa pudiéramos tener, por qué? Porque ellos mismos se van a estacionar hacia el interior de los pasajes. Tenemos el reclamo por parte de ellos, que les roban los vehículos o por parte de los vecinos que le ocupan las plazas, que no puede pasar una ambulancia, por todos lados. Entonces estamos tratando de hacer un trabajo mancomunado, pero al menos identificándolos, pero ni un parte se ha cursado, ni uno solo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Yo solo recibo la inquietud de los locatarios y obviamente tengo que igual escuchar las 2 partes. No habrá un tema ahí de poder hacer un ordenamiento en horario en el proceso en que ellos están descargando, no sé, como tener un periodo de tiempo que ellos puedan descargar, como para tener un orden, digo yo.

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: En algún momento se hizo y se les planteó y se conversó, que entre ciertos horarios, por último, dejen la placa patente o el permiso en los vehículos para que nosotros, en aquel momento otros inspectores o los funcionarios de seguridad ciudadana que también son inspectores, puedan identificarlos, teniendo un horario aproximadamente hasta las 10:30. Sin embargo, el Persa debiera partir a las 09:00 de la mañana. Ellos tienen un tiempo para estacionar, para descargar, nosotros hemos estado ahí desde las 05:00, desde las 06:00, dependiendo lo que estemos haciendo, el tema es que hay otros que llegan muy tarde, sin embargo, eso ha ido cambiando paulatinamente, las cuadras ya se están llenando, la gente está entendiendo que tiene que cumplir la ordenanza, está llegando dentro del horario, dónde tenemos el tema, en que son muchos autos, algunos más grandes del puesto u otros que tienen 2 y hasta 3 y empieza a quitar espacio, que pudiéramos llegar a un entendimiento y esos otros son los que se van a estacionar afuera. Hay otros que van con camiones, furgones, vehículos más grandes de lo que es el mismo puesto, y eso provoca un colapso hacia afuera del Persa.

Pero téngalo por seguro que estamos tratando de trabajar en ello, porque tampoco podemos decirle vaya a estacionarse al pasaje, ocasionamos otro problema.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: No, por supuesto que no! Aquí en San Bernardo nadie se estaciona en los pasajes.

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Exactamente, pero por el momento ni una infracción se les ha cursado a ellos, directamente a ellos, no Yo sí tengo todos los registros abajo y ellos pensaron que se les había sacado un parte debido a la foto y al empadronamiento, pero no se ha hecho.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, Rosita, ya que usted está aquí, aprovechar ya que estamos en el tema del Persa, el tema de las demarcaciones de los puestos del Persa, quién se encarga de eso, porque casi no hay puestos que estén marcados con su respectivo números, porque cada puesto tiene un número, el puesto número 520 de la cuadra cuarta, tercera, quinta y la verdad que yo recorrí, no, casi ninguno está con su demarcación.

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Sí, efectivamente, se han borrado, se desmarcaron algunas partes y no funcionó muy bien. La Directora de Rentas me indica que está en proceso de.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Buenas tardes concejala, está en proceso de comprar la pintura para poder hacer la demarcación en todo el Persa, así como las ferias libres también.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y eso cuánto tiempo será?

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Voy a consultar, porque depende de otra unidad.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y usted? Eso me lo podría hacer llegar, porque igual los locatarios te preguntan y ellos tienen hartas inquietudes.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Si, nosotros hemos estado en conversaciones con ellos, estamos trabajando la ordenanza también y se les ha explicado y tiene conocimiento, pero de todas maneras se lo voy a enviar.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya. Muchas gracias, Directora. Gracias, Rosita.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Concejala, sobre el punto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sobre el punto inicial, lo que menciona la Encargada de la Dirección de Fiscalización, en realidad está fuera de la ordenanza, no podrían dejar el permiso, la patente en el automóvil, porque sabemos que en la Comisión que trabajamos con el concejal Leo Navarro, estipula que ese documento lo tienen que portar cada locatario. Por lo tanto, no sé si existe la posibilidad de una duplicidad o una copia que puedan dejar en el automóvil para que no se les pase partes asociados, porque la verdad es que si el Persa está, da un inicio a las 09:00 y se les permite hasta las 10:30 o más allá, como ella misma menciona, de que llegan tardíamente, es súper complicado darles otra

indicación que es contraria a la ordenanza municipal, también por resguardo de los mismos locatarios y locatarias, creo que es importante que dejemos claro ese punto.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias concejala. Concejal Navarro.

SRA. DIRECTORA (S) DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Me permite aclararle por favor, es momentáneo, en algún momento se les dijo que dejaran el permiso en el parabrisas, momentáneamente mientras cargaban o descargaban. Ellos tienen que portar su permiso al interior del puesto, no es que nosotros le permitamos que ellos lleguen. Ellos llegan fuera de horario, lo que ya se ha ido corrigiendo, se está viendo que los locatarios están llegando dentro del horario que corresponde y está llegando más. Ya están volviendo los locatarios a sus puestos originalmente. No se les da la idea de que coloquen un duplicado que esté permanentemente en el parabrisas, porque expone muchos datos que pueden ser mal utilizados, el rol, etcétera. Solamente mientras cargan y descargan y después ingresan ellos, con una carpeta andan siempre, ingresan su patente al puesto y ahí lo mantienen hasta el proceso de salir. Eso es.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias. Concejal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Presidenta, estamos trabajando en la ordenanza, el tema de los estacionamientos con Departamento de Tránsito, con Obras. Espacio no tenemos en el Persa, acuérdense que también viene la gente a comprar y se estaciona por todos lados. Tenemos un problema ahí, no, es que va a haber estacionamientos para todos, es mentira eso. Estamos colapsados con el tema de los estacionamientos, estamos ordenando, sí, con Tránsito, estamos tratando de que los locatarios.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Está bien, pero la gente del Persa no sabe, cuando uno va y recorre, le preguntan.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, lo que pasa es que trabajamos con todos los sindicatos nosotros y los sindicatos son los que llevan la información a los socios.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Pero parece que no le están entregando la información.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero nosotros estamos haciendo el trabajo, estamos ordenando, estamos haciendo un reglamento en la cual se está trabajando fuerte y bien. Creo que ya vimos el tema, tenemos que ir con Tránsito, incluso Tránsito ha ido ya para allá, entonces ya estamos viendo los lugares donde pueda el locatario estacionarse y tener un logo ojalá, más adelante, donde, que sea de él el espacio, porque tenemos que pensar también en las visitas que llegan a comprar. Entonces ahí es donde tenemos el mayor problema, porque la calle tiene una pura vía, entonces lo que decía la Rosita es verdad, van y vienen los vehículos entonces ahí se crea el problema. Entonces hay gente que tiene entrada de auto, y también hay un problema, los pasajes, también hay un problema. Todo esto lo estamos regulando, tratando de regular, poner señalética. Estamos ordenando el Persa. Eso es.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias, concejal. Bueno, viene la concejala Marjorie Del Pino, a quien aprovecho de enviarle las condolencias por la pérdida de su primo, le enviamos un abrazo gigante. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No tengo incidentes, Presidenta, muchas gracias

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Muchas gracias. No habiendo más incidentes, se cierra la sesión.

Siendo las **13:40** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE